

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 150-2022

1
2
3 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho
4 horas del doce de abril del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores
5 regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy
6 Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida
7 Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes,
8 Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores
9 suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano
10 Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano,
11 José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña.
12 Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden,
13 del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera
14 Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez
15 Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano
16 Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René
17 Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge
18 Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia
19 Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del
20 distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba;
21 del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas;
22 del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro.
23 - Se encuentran en la sesión la Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado Martínez, la
24 Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora legal Silvia
25 Navarro Gómez. -----

26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO 1°. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 149-2022. -----**

2 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 149-2022; suficiente
3 discutido; se somete a votación el acta N° 149-2022; **se acuerda por**
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
5 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
6 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
7 **acta 149-2022. -----**

8 **ARTÍCULO 2°.- INFORME RELACIONADO A RECURSO DE REVOCATORIA**
9 **CON APELACIÓN EN SUBSIDIO A EXPEDIENTE 78473. -----**

10 Se conoce oficio AM-INF-109-2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado
11 Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio DU-OF-288-2022 de fecha
12 07 de abril del 2022 suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director
13 de Urbanismo Municipal, con relación a finca que presenta un uso con limite
14 concurrente en los términos del artículo 55.3 del Plan Regulador del Cantón
15 Central de Cartago, el cual dice: “...*El suscrito en mi condición dicha remito el*
16 *expediente supra indicado, el cual contiene solicitud de certificado de uso de*
17 *suelo N° 125146 para la construcción de empacadora y procesadora de café,*
18 *con área de bodega para producto terminado. A los efectos del caso la solicitud*
19 *de marras se resolvió como no conforme, tratándose de una finca con limite*
20 *concurrente. No obstante, la parte interesada interpuso los recursos de ley*
21 *contra lo resuelto por el certificado de uso de suelo N° 125146. Las acciones*
22 *recursivas interpuestas se resolvieron mediante la resolución de las ocho horas*
23 *con quince minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno*
24 *contenida en el oficio DU-OF-1395-2021 en la cual se resolvió: “De esta forma*
25 *ex officio se anula el acto que se impugna, al ser incompetente el suscrito para*
26 *certificar el uso solicitado, por lo que, para el caso particular se remite el*
27 *expediente de este caso al honorable Concejo Municipal de Cartago para su*
28 *conocimiento y remisión ante la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, todo*
29 *con el objeto que se emita el certificado de uso de suelo correspondiente.*
30 *Corolario de lo anterior, los recursos de autos carecen de interés actual.*

N° 150-2022

1 *Notifíquese al correo electrónico fshum@blplegal.com y al Concejo Municipal*
2 *para lo de su cargo. NOTIFIQUESE.”, En virtud de lo anterior, se está ante un*
3 *uso de suelo con límite concurrente, sea que la finca tiene varios usos en*
4 *aplicación del artículo 55.3 del Plan Regulador. En virtud de lo anterior, el*
5 *suscrito solicita se remita el expediente de este caso para conocimiento del*
6 *honorable Concejo Municipal de Cartago y remisión ante la Comisión de Obra*
7 *Pública y Urbanismo para la respectiva resolución...”.* - Vistos los documentos,
8 el presidente propone enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas,
9 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
10 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
11 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**
12 **Figuroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
13 **enviar a la Comisión Permanente de Obras Públicas.** - Notifíquese este
14 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Obras
15 Públicas, al interesado al correo electrónico fshum@blplegal.com y a la Licda.
16 Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. -----

17 **ARTÍCULO 3°.- TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS**
18 **ADMINISTRATIVOS.** -----

19 La alcaldesa a.i. Silvia Alvarado indica: En concordancia con las últimas
20 tendencias de los últimos meses, la cantidad de casos activos por COVID-19
21 en el cantón, disminuyen, con excepción del distrito de Tierra Blanca, que se
22 mantuvo sin cambios, los demás distritos continúan disminuyendo sus casos
23 activos, y también se reportan dos nuevos fallecimientos a causa de la
24 enfermedad en esta semana, sumando así 157 personas en lo que va de la
25 pandemia; se reportan 473 personas recuperadas, lo cual supera la cantidad
26 de casos nuevos por la enfermedad y los casos activos, según distrito al 12 de
27 abril, sería en el caso de San Francisco 64, San Nicolás 70, Oriental 34, El
28 Carmen 42, Dulce Nombre 22, Llano Grande 3, Occidental 13, Guadalupe 18,
29 Quebradilla 8, Coralillo 20, Tierra Blanca 7. Total de casos activos según el
30 Ministerio de salud son 312, acumulado personas fallecidas, 157, acumulado

N° 150-2022

1 de personas recuperadas 30,439 y acumulado total de casos son 30,908. En
2 cuanto al informe de alcaldía, lo más relevante sería que participamos de la
3 inauguración del proyecto de la OIM, organización internacional de
4 migraciones, que son escuelas de skateboarding, donde nuestro cantón es uno
5 de los cantones pilotos para desarrollar este proyecto. Además, participamos
6 del convenio entre el MAG y la Coopeirazu, para el mejoramiento de los
7 procesos agrícolas. – Notifíquese con acuse y fecha de recibo a la Licda. Silvia
8 Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. -----

9 **ARTÍCULO 4°. – MOCIÓN SOBRE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**
10 **SOLIDOS EN EL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO.** -----

11 El síndico José Campos indica: Quisiera referirme a un tema que es de gran
12 preocupación en el distrito de San Nicolás. Es el tema de la recolección de la
13 basura y la municipalidad envió un comunicado en días pasados, creo que fue
14 sábado, indicando que no iba a haber recolección de la basura prácticamente
15 durante toda la semana en el distrito de San Nicolás. Porque me refiero a toda
16 la semana, porque en el distrito se recoge la basura los días lunes y los días
17 jueves. y únicamente se recogería los días martes y miércoles, donde
18 corresponda específicamente en nuestro distrito. Tenemos una gran
19 preocupación porque yo creo que para todos es conocido, la gran problemática
20 que tenemos a nivel de la zona de los diques, que prácticamente lo están
21 convirtiendo en un basurero a cielo abierto. Y, lamentablemente, no todas las
22 personas han tenido acceso a redes sociales para tener la comunicación de
23 que no se iba a recoger la basura ni lunes ni jueves. El lunes por el 11 de abril
24 y ya los jueves por ser el Jueves Santo. Hemos recibido los síndicos,
25 representantes de este distrito, muchas quejas de personas que
26 lamentablemente hay basura en las calles, y estos días va a haber mucha
27 concurrencia de personas, tanto nacionales como extranjeros a nuestro país,
28 principalmente en nuestra provincia y que ingresan principalmente por el distrito
29 de San Nicolás, propiamente por Taras. Quisiéramos hacer un llamado a la
30 alcaldía para que por favor se le valore la posibilidad, de que por lo menos el

N° 150-2022

1 día jueves se haga una recolección de la basura en nuestro distrito, o ver la
2 manera de que entre el día de mañana se pudiera hacer de alguna forma. Yo
3 creo que a veces hay que interponer un poco la necesidad de la salud de los
4 habitantes contra el pago de algunas horas extras para los funcionarios;
5 sabemos que eventualmente hay algunos camiones que presentan algunos
6 problemas mecánicos, pero consideramos que todas estas situaciones, están
7 por debajo de las necesidades de salud de los habitantes del cantón central y
8 principalmente de nuestro distrito. Entonces de mi parte, pues hacer un
9 llamado, tal vez una solicitud vehemente al llamado también de los ciudadanos
10 del distrito de San Nicolás, para que por favor se revalore o se valore la
11 posibilidad de que se recoja la basura, por lo menos el día de mañana. De
12 alguna manera sabemos que operativamente es un poco difícil o sino que se
13 paguen algunas horas extras el jueves, para lograr que esa basura no quede
14 en nuestras calles hasta el próximo lunes, lamentablemente gracias señor
15 presidente y ojalá la señora alcaldesa pues pudiera darnos una respuesta hoy
16 mismo de esta solicitud, que no es de nosotros, sino que es de la ciudadanía
17 del distrito de San Nicolás. – La síndica Elvira Rivera indica: Yo quería hacer
18 una propuesta, una moción y espero que don Marcos Brenes como regidor me
19 ayude a secundarla con respecto a la basura. Eso es un problema muy grande
20 que tenemos todos nosotros, y es otro problema muy grande que cuando hay
21 feriados, no hay recolección de basura porque es un día obviamente feriado,
22 entonces mi propuesta es mocionar que la administración estudie la posibilidad
23 de que los días feriados, haya el servicio de recolección de basura,
24 independientemente el año, o sea durante todo el año, porque es cierto que la
25 municipalidad saca anuncios de que no hay recolección, que no va haber
26 recolección de basura, que no la saquen, uno mismo, nosotros, los
27 compañeros, les pasamos a la gente que no saquen la basura, pero igual
28 mucha gente no se entera y a nosotros por lo menos a mí, me llueven la
29 cantidad de fotos y la gente quejándose de que la basura esta tirada. La ciudad
30 se ve terriblemente desordenada y sucia. Entonces mi moción, sea don Marcos

N° 150-2022

1 o cualquiera de los dos Marcos, me secunden con esa moción. Yo creo que
2 sería importante tratar de dar el servicio, porque no sólo esa municipalidad.
3 Perdón, yo creo que esa municipalidad es la que tiene este problema,
4 porque yo me he enterado que en otras municipalidades si dan el servicio los
5 feriados, así que yo creo que es algo que se puede tratar de incluir en el
6 presupuesto de la municipalidad, contar para los salarios de esas personas. –
7 La regidora Solano Avendaño indica: Respecto al comentario que nos hacía
8 ahora la señorita alcaldesa de la participación en el convenio que lleva a cabo
9 el MAG con Coopeirazú, yo quisiera decirle que bueno que me alegra realmente
10 que este Gobierno local en este momento está volviendo los ojos hacia el tema
11 de los procesos agrícolas del cantón. Creo que el haber participado como
12 municipalidad en la consolidación de este convenio, también deja muy bien
13 visto que el Gobierno local quiere estar cerca de este fortalecimiento del sector
14 agrícola. Yo creo que es muy importante que la municipalidad esté en este tipo
15 de espacios, y además también está siendo coherente con la creación de la
16 comisión de seguridad, alimentaria y nutricional que sé que se ha creado
17 institucionalmente hace ya semanas atrás. Creo que es un buen comienzo en
18 los primeros buenos pasos para trabajar por el sector agrícola, que sabemos
19 que el sector agrícola es uno de los más importantes del cantón. Y además, es
20 un sector también que puede reactivar la economía. Entonces de mi parte me
21 alegra mucho que la señorita alcaldesa esté llevando tan bien la batuta y la
22 bandera en esos temas. – El regidor Brenes Figueroa indica: Con todo gusto
23 doña Elvira, le apoyo su moción. De nuevo que la administración eventualmente
24 pueda ver la posibilidad primero de los recursos que se requieren. Segundo, de
25 conformar una Brigada que esté dispuesta a trabajar los días feriados en
26 bienestar del sector que corresponda esos días en específico, y ver a ver si se
27 puede alinear el tema a que los vertederos o botaderos, pues depósitos para
28 esos desechos estén particularmente esos días también operando. Pero eso
29 es algo que eventualmente la administración podría montar para satisfacer las
30 necesidades de esas comunidades que les corresponde el día específico, el

N° 150-2022

1 feriado, la recolección de ese sector. Entonces no me parece mal la idea y con
2 mucho gusto apoyo su moción. Así es que adelante. – La síndica Cecilia Sandí
3 indica: Unirme y como decía el compañero síndico suplente, unirme a esta
4 petición del distrito San Nicolás, a nosotros nos corresponde la recolección, los
5 lunes y jueves y en la lista que pasaron no nos toman en cuenta. Sin embargo,
6 este es un problema muy grande de salud pública, dónde nos vemos afectados
7 todos los ciudadanos y especialmente las personas con problemas de salud;
8 también en esta semana, la semana mayor, hay muchas actividades en
9 diferentes lugares o en el pueblo del que conforman el distrito y me han dicho
10 de procesiones y cosas y actividades, y pasan y las calles están sumamente
11 llenas de basura. Entonces solicitarle por favor a la señora alcaldesa que nos
12 ayude con la recolección de basura el día de mañana, porque mañana tienen
13 una actividad y las fotos que me han pasado son, o sea, son desagradables,
14 por todo lado hay basura. Y también hoy vi unos camioncitos en el distrito
15 Occidente que estaban recolectando o recogiendo la basura. Entonces tal vez
16 que nos ayude con uno de esos camioncitos por esos sectores más críticos. Si
17 bien es cierto, tenemos en el distrito San Nicolás de los habitantes los diques,
18 si en verdad no los voy a culpar a todos, porque también hace mucha falta un
19 perifoneo, porque si bien es cierto todos nosotros no tenemos acceso o algunas
20 personas no tienen acceso a las redes sociales, entonces creo que hizo falta o
21 siempre que se tome estas decisiones, por lo menos pasar un perifoneo, para
22 que la gente esté informada y no saque la basura; pero si solicitarle muy
23 respetuosamente que nos colabore mañana antes de esas actividades. – El
24 síndico José Morales indica: Es para agradecerle a la señorita alcaldesa la
25 intervención que se hizo en la calle Abarca de San Juan Sur, del distrito
26 Corralillo con el asaltado y está hoy, por cierto, se terminó todos los trabajos.
27 En realidad, se hizo un trabajo muy bueno, hace 30 años que esta calle se
28 había asfaltado y estaba muy mala, y los camiones de la basura vienen 8 veces
29 por mes. Y, gracias a Dios se hizo un trabajo muy profesional que soy testigo;
30 17 días estuve de 6 a 5 de la tarde con los que tenían supervisar de la Muni,

N° 150-2022

1 con Johnny Leiva y con William Brenes, y en realidad ellos fueron muy
2 exigentes; cada 10 metros exigían el control de calidad. Y la vagoneta que se
3 atrasaba mucho. Muy agradecido con Ronny Rojas y William Brenes y Johny
4 Leiva. También los vecinos están muy contentos, muy alegres y también quiero
5 hacer hincapié en el juez de aguas. Milena, creo que la compañera Torres una
6 vez mencionó el problema del juez de agua, yo creo que todos los distritos de
7 la provincia de Cartago lo necesitan, pero en el distrito Corralillo todavía es más
8 quebrado del terreno, y si arreglan los caminos y no hay juez de agua, nadie
9 quiere recibir el agua, pasa a 1 km. Antes se recibía el agua cada 100 m, ahora
10 es cada 1 km y nadie la quiere recibir y entonces digamos, yo tengo 6 años de
11 estar aquí; veo presupuestos millonarios para un lado y para el otro, cosa que
12 me alegro mucho, pero yo creo que ya es bueno que la municipalidad de
13 Cartago tenga un juez de aguas; y por último quiero decirle a la señorita
14 alcaldesa, y aquí sí tenemos una emergencia con la basura porque se cerró 15
15 días por el cual estaban asfaltando y está la basura de 15 días, a ver si es
16 posible que se pueda hacer algo, si no ahí, habrá que soportar la situación. –
17 El regidor Alfonso Víquez indica: Le vamos a pedir un receso de hasta por 3
18 minutos para preparar un asunto en relación con este tema, si es tan amable.
19 – Se decreta un receso de tres minutos.- Se reanuda la sesión. – El regidor
20 Víquez Sánchez indica: Efectivamente este problema de la basura creo que
21 nos ha afectado en todo el cantón, a buena parte del cantón. Y con lo que ha
22 expuesto aquí los compañeros. De hecho, nosotros hemos estado trabajando
23 en una moción también relacionada con este tema, que se complementa con lo
24 que ha expuesto aquí doña Elvira y otros compañeros. En el sentido de hacer
25 una de 2 cosas. En primer lugar, efectivamente que se habilite la recolección
26 de basura en los días no hábiles, en los días feriados como en Semana Santa,
27 el lunes feriado, jueves feriado. La gente todas las semanas sin basura nos
28 cuentan, por ejemplo, que en el Guarco que está aquí a la par, en la Unión que
29 está también a la par y en Desamparados, por ejemplo, recogen la basura el
30 próximo sábado. Entendemos que tal vez el jueves y el viernes son días

N° 150-2022

1 complicados, porque son días de pago obligatorio que habría que reconocerlos
2 a tiempo doble, etcétera. Pero el sábado podría tener una situación un poco
3 diferente. De hecho, podría incluso habilitarse en adelante el día sábado para
4 que se convierta el día sábado Santo en un día de recolección ya casi que pre
5 programado. Esta semana que es la Semana Santa, coyunturalmente coincidió
6 con el 11 de abril como feriado. Es una cosa que no ocurre todos los años, pero
7 si va a pasar que el jueves y el viernes va a alterar el orden de la recolección o
8 la secuencia de recolección. Entonces estamos planteando una moción en esa
9 misma línea, y también en el sentido de que cómo está pendiente de publicarse
10 uno o algunos de los reglamentos; entre ellos se encuentra el de residuos
11 sólidos, que se incorpore en ese reglamento también la disminución
12 proporcional de los días, que por alguna razón no se recoge la basura, porque
13 también la gente se queda así, cómo es eso que no me recogen la basura, pero
14 al final siempre es lo mismo, o sea, no, no me rebajen. Yo entiendo que es una
15 suma pequeña, yo entiendo que puede ser una suma que alguien podría
16 considerar hasta ridícula, pero lo cierto es que, si no ha brindado la
17 Municipalidad al servicio, debería por lo menos compensarle
18 proporcionalmente ese día o esos 2 días en el mes, que es excepcional de
19 todos modos, a los usuarios por la nueva recolección, entonces, a modo de
20 resumen, reconocemos que es un problema serio, reconocemos la molestia y
21 la preocupación de la gente. Yo no sé si pasa en todo el cantón, pero hay
22 algunos residenciales en Cartago donde hay unos clientes frecuentes que
23 rompen las bolsas de basura, tratando de encontrar alguna cosa de utilidad.
24 Entonces cuando pasan varios días, uno ve a los vecinos teniendo que volver
25 a re-embolsar los desechos, con lo incómodo y lo contrario a la higiene que
26 eso significa primero, y segundo, duplicando la cantidad de plástico que
27 demanda el relleno sanitario, dicho sea de paso, pero hay que poner otra bolsa
28 y la bolsa que ahí se puso originalmente se queda dentro del paquete que va
29 para el relleno. Entonces plenamente de acuerdo con las propuestas que se
30 han planteado, incluso creo que las podríamos de alguna manera unir en una

N° 150-2022

1 sola propuesta, y que pediríamos tal vez que se altere el orden del día, ya sea
2 para conocerlo en este momento como un tema de fondo, o por el criterio que
3 ha tenido la presidencia de que es un tema muy general, lo pudiéramos conocer
4 en el capítulo de mociones. Nosotros tenemos algunos considerandos que
5 quisiéramos leerles, que tienen que ver con el soporte, digamos que jurídico de
6 alguna manera de este tema. Y en el por tanto de la moción, que básicamente
7 estamos hablando de esos dos aspectos, los 2 elementos habilitar son la
8 recolección los días feriados en la medida de lo posible, obviamente tomando
9 en cuenta todos los aspectos técnicos, financieros y legales que deben
10 considerarse; tiene que hacerse una evaluación. No es simplemente que doña
11 Silvia le pueda decir a los muchachos hoy saliendo de la reunión que vengan
12 el sábado a recoger la basura. Entendemos que hay cosas que hay que hacer
13 de previo, y también el ajuste proporcional en caso de que no se brinde ese
14 servicio. – La síndica Elvira Rivera indica: Se me olvidó comentarle a la señorita
15 alcaldesa; la otra vez yo le pregunté sobre el centro cívico que, por qué no lo
16 han abierto. Ella me respondió que ya estaba abierto, que estaba trabajando
17 normalmente, pero no es así, qué pena me da el contradecirla. No dejan
18 ingresar a los muchachos ni a los chiquitos, eso los jóvenes están en clases,
19 cuando salen de clases van, les gusta ir a la parte arriba del centro cívico, a
20 tirar bola y a pelotear con las canchas de Basket y eso y no los dejan. He tenido
21 informes de diferentes vecinos, que unos dicen que los de seguridad no los
22 dejan porque el administrador no les da permiso, otros dicen que es que los de
23 limpieza ponen las vallas porque es que les ensucian. No sé cuál de todas las
24 versiones será verdad o no, pero hace un rato pasé por el polideportivo y se
25 veía tanto joven ahí recreándose en las canchas del polideportivo, y aquí no se
26 puede hacer, estando esa estructura, ese edificio, tan bien dotado de cosas
27 para que los jóvenes se distraigan y no, no está sucediendo, entonces era para
28 ver si ella puede revisar el asunto con el centro cívico. – El regidor Brenes
29 Figueroa indica: Quería darle las gracias a la señora alcaldesa, básicamente
30 por ejecutar la planificación que se hizo en el periodo de don Mario Redondo,

N° 150-2022

1 porque si les soy sincero, nadie se va a poner el sombrero ajeno; ahí el sábado
2 creo que anduvimos por ahí por Corralillo y me pareció muy, pero muy bueno
3 el trabajo que estaban haciendo en calle Abarca, De hecho, lo caminé un rato
4 para ver pequeños detalles nada más, pero me parece que muy buen trabajo.
5 Muy parejo porque ese trabajo como el finisher excelente, pero también de esa
6 licitación hay una serie de trabajos que quedan pendientes y vamos a darle
7 seguimiento a que esas obras se realicen con la calidad y la ejecución que se
8 hizo en este proyecto, que me pareció muy bueno. Ahí vi, donde estaban
9 midiendo los espesores, donde estaban midiendo el bombeo en algunas partes,
10 desde el nivel de la calzada; me pareció muy, muy bueno el trabajo y se lo
11 comenté a un lado, José Morales el domingo. Así es que excelente, sigamos
12 trabajando y disfrutando lo que en su momento se planificó con ese
13 presupuesto, que para eso estamos, para que se hagan y se utilice el dinero. Y
14 a lo que los ciudadanos cartagineses en lo que ellos consideran que más les
15 conviene y más les interesa, que es la recolección de basura, las calles y el
16 agua, que básicamente son los temas que la gente le comenta uno en la calle,
17 entonces ahí vamos a seguir dando seguimiento a los temas. Inclusive nos
18 quedan ahí pendientes. Sé de otra licitación que requiere la nueva
19 presupuestación y todo el asunto, pero vamos a darle seguimiento a la calle
20 Tecno 2000 en Dulce Nombre que nos interesa un montón, y a esos momentos
21 fue presupuestado, nos interesa las calles del sector norte. Y así les puedo
22 decir algunos más, pero básicamente es que le demos seguimiento a lo que ya
23 estaba programado, para que devolvamos un poquito de confianza al pueblo
24 cartaginés. – El regidor Arce Moya indica: el regidor Arce Moya indica: Yo sí
25 quiero expresar lo siguiente, porque hice algunas consultas ante la
26 preocupación del tema de la recolección de basura. Hice algunas consultas a
27 las diferentes jefaturas y a algunos funcionarios que trabajan en el tema de
28 recolección de basura, y me informan de que ellos están muy decepcionados.
29 Porque la administración en el presupuesto 2022, no incluyó horas extras, que
30 es un rubro que ha venido siendo muy delimitado y no se ha incluido las horas

N° 150-2022

1 extras para trabajos adicionales o algo. Y creo que es importante, yo quiero
2 aportarlo aquí, porque tanto los funcionarios con los que conversé, se sienten
3 decepcionados, porque todavía no les han pagado horas extras que están en
4 recursos humanos desde el año pasado, porque les dicen que no hay
5 presupuesto, y hoy por hoy, en el presupuesto 2022 no existen extras. Yo si
6 quisiera pedirle a la señorita alcaldesa que dentro del esfuerzo que ella está
7 realizando para cubrir estas necesidades y estas atenciones, puedan con el
8 superhavit municipal, en la modificación presupuestaria, incluir estas extras,
9 porque realmente ellos, cuando se quedan, se quedan trabajando, se quedan
10 poniéndose la camiseta, y realmente yo creo que sí hay que pagarles un
11 derecho laboral como las extras, creo que es conveniente que seamos
12 consecuentes, en que así como les pedimos de que ellos trabajen, también se
13 les paguen sus derechos y que no estén empantanados en la oficina de
14 recursos humanos y ahí se quedan, ahí se quedan y no les pagan el derecho
15 como corresponde, porque hoy por hoy ellos están totalmente desinflados,
16 desilusionados y lo hago aquí abiertamente. A nombre de ellos que me lo han
17 externados claramente, de que en el presupuesto 2022 no se incluyó ese rubro.
18 Ha sido un rubro que no se les ha dado oportunidad, realmente no se les ha
19 considerado y que ahora es una buena oportunidad para que la señorita
20 alcaldesa lo pueda incluir y pagarles esas extras adicionales que les deben
21 pagar, y empezar a retomar ese rol, para que ellos de una u otra manera, sepan
22 que cuando hay una necesidad y que se tiene que hacer extras, tengan la
23 confianza de que se les va a pagar ese derecho. – El síndico José Campos
24 indica: Únicamente hacer mención a un temita que me están mencionando.
25 Algunos vecinos de San Nicolás, y es con respecto al dragado que se viene
26 realizando en la margen del río Taras de la Lima. Entiendo que hasta la parte
27 de Quircot, hacer la referencia de que el trabajo ya se viene realizando y
28 únicamente de que los vecinos van a estar pendientes de que el trabajo se
29 ejecute de la de la mejor manera. Este trabajo en parte es una gestión que
30 realizó la comisión de ríos de Quircot desde el año pasado y que bueno, hasta

N° 150-2022

1 ahora se logró concretar, debido a que se logró pues definir la licitación
2 respectiva para estos trabajos, entonces de alguna manera, pues agradecer el
3 seguimiento que le daba la administración a este tema y principalmente el área
4 de gestión de riesgos, en el sentido de darle seguimiento a esta solicitud; de
5 parte de la comisión de ríos y es una buena noticia porque eso nos está
6 preparando para las lluvias venideras y tratar de prevenir temas de
7 inundaciones en Quircot y las zonas aledañas al río Taras. – El regidor Halabi
8 Fauaz indica: Yo sé que el tema de la basura es un tema bastante complicado,
9 es un tema de presupuesto, pero no podemos echarle toda la culpa a la
10 administración, creo que nosotros, nosotros como ciudadanos tenemos
11 bastante culpa, porque la gente sigue sacando la basura en la noche y eso no
12 es correcto. Por ejemplo, ayer en la avenida del comercio, que yo tengo mi
13 oficina por acá cerca, sabiendo que era feriado y sabiendo todo el comercio que
14 no iban a recoger la basura porque se les avisó, todos los comerciantes sacaron
15 la basura. Creo que es algo de Cultura, entonces tenemos que hacer mucho
16 hincapié con la población e hacer conciencia de que no saquen la basura en la
17 noche. Que los días feriados no la saquen, tenemos que cuidarnos todos un
18 poquito, mas no todo es de la parte administrativa. – El regidor Viquez Sánchez
19 indica: Básicamente para saber si el tema de las mociones las vamos a conocer
20 aquí en este capítulo por ser un tema conexo o, pues me parece que hoy la
21 agenda no es tan larga, verdad? No sabemos cómo va a evolucionar la
22 discusión de los temas, pero lo podemos también conocer al momento o en el
23 capítulo de mociones. Como se disponga, pero lo importante es que
24 pudiéramos por un asunto básicamente de oportunidad, de conocerlo de una
25 vez. – El regidor Brenes Figueroa indica: Comparto con don Alfonso, ya que
26 estamos tomando o discutiendo el tema y buscando alguna posibilidad que de
27 una vez por el fondo discutámosla. Hagamos la solicitud para que de una vez
28 analicemos el tema de la moción, la montemos como una sola, la misma que
29 doña Elvira dijo y apoyé, la misma presentada por don Alfonso, que al final es
30 un bienestar para la comunidad cartaginesa. Entonces me parece que por el

N° 150-2022

1 fondo y una vez podríamos entrar al tema, señor presidente, como una
2 recomendación nada más gracias. – El regidor Víquez Sánchez indica:
3 Entonces no sé si alteramos el orden del día, formalmente le solicitaríamos la
4 alteración para lectura, los considerandos y la propuesta. Yo quisiera sí, con
5 totalmente de acuerdo con ustedes y la propuesta de Elvira, lo que quisiera es
6 oír a la señorita alcaldesa, en cuanto a las consultas que le han hecho y también
7 de la basura o algún técnico que nos pueda dar una más amplia justificación, si
8 es que como se hacía antes y se pagan horas extras, si no se pagaba, si se
9 planificaba mejor o no. – La alcaldesa a.i. indica: Muchas gracias señor
10 presidente, vamos a ver, se están haciendo los esfuerzos de cumplir con toda
11 la recolección, teniendo en cuenta que tenemos recursos limitados y además
12 de eso, no hay presupuesto, como bien lo dijo el regidor Arce; el tema de las
13 horas extra, entonces estamos incluyendo para la próxima modificación
14 presupuestaria dineros en este rubro en temas de horas extra para que se
15 pueda empezar, o ya se pueda recolectar y realizar otras tareas que se tienen
16 que parar cuando son feriados, o no se tienen cómo pagar las horas extras. El
17 Presidente indica: Mi pregunta directa, señorita alcaldesa en ejercicio, ¿Cómo
18 se hacía el año pasado o como se hizo el año pasado? Si había una
19 planificación sobre eso o sí, se pagan horas extras. – La alcaldesa a.i. indica:
20 En este caso si usted gusta, le puedo brindar una información más detallada
21 mediante un informe. – El regidor Víquez Sánchez indica: Le solicito a doña
22 Silvia Navarro, me parece que no es necesario alterar el orden del día para
23 conocerle en este momento porque estamos en un tema conexo, pero. ¿Cómo
24 se indica el procedimiento por parte de la Presidencia? Voy a hacerle la
25 consulta doña Silvia Navarro, si nos puede colaborar en eso, si me permite
26 nada más, nosotros reiteramos nuestro criterio de que, al estar siendo un tema,
27 admite mociones por el fondo sin necesidad de alterar el orden del día. Pero
28 quisiéramos que nos confirme. La asesora legal indica: En este caso vamos a
29 ver, el apartado en si se llama asuntos de alcaldía. Entonces, a pesar de que
30 se está hablando de un tema, respetuosamente si considero que debería de

N° 150-2022

1 hacerse una alteración en el sentido de que estamos en un apartado de
2 informes, específicamente de la señorita alcaldesa.- El presidente municipal
3 somete a votación la alteración del orden del día así como su firmeza;
4 suficientemente discutido, en votación; **se acuerda por unanimidad de los**
5 **regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
6 **Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes**
7 **y Halabí Fauaz, aprobar la alteración del orden del día así como su firmeza.**
8 – El regidor Víquez Sánchez procede a darle lectura a la moción, y se conoce
9 moción firmada y presentada por el regidor Víquez Sánchez, la cual dice: *De la*
10 *Fracción Municipal del Partido Liberación Nacional. Considerando: 1. Que la*
11 *recolección de los residuos sólidos del Cantón Central de Cartago se lleva a*
12 *cabo en los 11 distritos, y dicha gestión no es concesionada, por lo que es*
13 *realizada por la Municipalidad de Cartago. 2. Que el Reglamento vigente para*
14 *el manejo de residuos sólidos del Cantón Central del Cartago - visible en la*
15 *página de la Procuraduría General de la República-, fue aprobado mediante*
16 *acuerdo en artículo 6 del acta 93-11, de sesión celebrada por el Concejo*
17 *Municipal de Cartago el día 9 de agosto del 2011. 3. Que el Concejo*
18 *Municipal de Cartago, en el artículo 58° del acta 109-2021, del día 28 de*
19 *setiembre del 2021, acordó aprobar el : “Dictamen CPAJ-53-2021, por lo tanto*
20 *se acoge el informe UTA-OF-078- 2021/AL-249-OF-2021, suscrito por la Licda.*
21 *Milena Torres Morales Encargada Unidad Ambiental y el MSc. Wilberth*
22 *Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica. Este Reglamento regirá a partir de*
23 *la aprobación del Concejo Municipal y su publicación en el Diario Oficial La*
24 *Gaceta, publíquese como Proyecto y Reglamento de acuerdo a los plazo*
25 *establecidos en el artículo N°43 del Código Municipal”. (el subrayado y la*
26 *negrita no es del original). 4. Que el “Proyecto Municipal para la gestión de*
27 *residuos sólidos del Cantón de Cartago” fue publicado en la Gaceta el 26*
28 *Octubre 2021 y hasta el momento este Concejo no ha conocido las eventuales*
29 *modificaciones recibidas,, ni lo ha aprobado para su publicación y entrada en*
30 *vigencia. 5. Que el Artículo 1 del Reglamento para el manejo de residuos*

N° 150-2022

1 sólidos del Cantón Central del Cartago indica: 1º-El presente Reglamento tiene
2 por objeto dar sustento legal y ordenar la gestión integral de los residuos sólidos
3 generados en el Cantón Central de Cartago, mediante la planificación y
4 ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas y
5 educativas . (el subrayado y negrita no es del original) [...] 6. Que de
6 acuerdo a las atribuciones y obligaciones municipales establecidas en dicho
7 reglamento y acorde al Artículo 6º, la Municipalidad es responsable en materia
8 de gestión integral de residuos sólidos y con las siguientes competencias:
9 a)Dictar el Reglamento mediante el cual cumplirá la función de regular las
10 actividades del servicio de residuos sólidos en el cantón. b) Prestar los
11 servicios de recolección, transporte, tratamiento, y disposición final de residuos
12 sólidos ordinarios. [...] 7. Que el artículo 41 del Reglamento para el manejo de
13 residuos sólidos indica; Artículo 41.-Las tasas para el servicio de recolección
14 de basura y aseo urbano se establecerán, tomando en cuenta los costos fijos y
15 variables de la operación, incluyendo los costos para el desarrollo y
16 mejoramiento del servicio y las medidas de promoción y educación ambiental
17 necesaria para su sostenibilidad, todo de conformidad con lo establecido en el
18 artículo 74 del Código Municipal. (el subrayado y negrita no es del original)
19 8. Que dicha tasa corresponde a la prestación eficiente y planificada por la
20 gestión de residuos sólidos y es aprobada por el Concejo Municipal de
21 acuerdo al artículo 13 inciso b del Código Municipal. 9. Que el Código de
22 Normas y Procedimientos Tributarios, tasa se define como “el tributo cuya
23 obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un
24 servicio público individualizado en el contribuyente; y cuyo producto no debe
25 tener un destino ajeno al servicio que constituye la razón de ser de la obligación.
26 No es tasa la contraprestación recibida del usuario en pago de servicios no
27 inherentes al Estado.” (el subrayado y negrita no es del original). 10. Que la
28 Sala Constitucional en el voto No. 6316-2003 de las 14:08 horas del 3 de julio
29 del 2003, determinó el concepto de precio como los ingresos que los Estados
30 obtienen por permitir el uso privativo del dominio público o como contrapartida

N° 150-2022

1 a la prestación de un servicio no inherente al Estado. Además agregó, que por
2 no tratarse de un tributo, el precio público no responde al régimen jurídico de
3 los tributos, se gestiona fuera de la Administración financiera. 11. Que el
4 Modelo Tarifario para la Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad de
5 Cartago fue publicado en La Gaceta N° 5 del martes 8 de enero de 2019, con
6 un error material que fue corregido mediante FE DE ERRATAS de La Gaceta
7 N° 126 del 5 de julio de 2019. 12. Que la eficiencia, eficacia y , justicia tributaria
8 Municipal deben de visualizarse permanentemente en todos los servicios
9 públicos prestados; esencialmente por los que versan sobre la salud y el
10 ambiente. 13. Que la recolección de residuos sólidos es un asunto de salud
11 pública y los cartagineses requieren y merecen un servicio de calidad, continuo
12 y eficiente. 14. Que se han suscitado algunos problemas de recolección de
13 basura en días feriados, y que han afectado a varios distritos. Por tanto:
14 Mocionamos para que, con dispensa de trámite de comisión, este Concejo
15 Municipal acuerde: 1) Solicitar a la administración que lleve a cabo, de manera
16 urgente, las valoraciones técnicas, operativas financieras y legales, con el fin
17 de habilitar el servicio de recolección de basura en días feriados, con el fin de
18 que el servicio se brinde de manera continua en esas fechas. 2) Solicitar
19 respetuosamente a la Administración Municipal presentar de manera urgente
20 a este Concejo, una propuesta técnica, donde se incorpore de manera legal
21 y justa, una disminución económica proporcional, en la facturación del servicio
22 municipal de gestión de residuos sólidos; cuando el servicio no se preste al
23 generador. Este informe debe de ser de conocimiento antes de la aprobación
24 definitiva de la modificación del reglamento establecido en el artículo 58° del
25 acta 109-2021, del día 28 de setiembre del 2021...". – El Presidente indica:
26 gracias compañero Víquez; a la propuesta de la compañera Elvira Rivera. Yo
27 creo que esta moción me parece que está bien, lo que pasa es que la opción
28 que se está dando, yo preferiría que fuera más bien que se planificara mejor y
29 que se recogiera la basura, a no que les rebajen a las personas el día que no
30 recogieron, porque seguimos con el problema de salud. No sé qué le parece

N° 150-2022

1 compañero. – El regidor Víquez Sánchez indica: la moción tiene los dos
2 componentes, presidente. Les comento que son que se tomen las previsiones
3 administrativas financieras, que se hagan las valoraciones administrativas,
4 financieras, técnicas y legales para brindar el servicio de los días feriados de
5 manera continua, de manera que no se afecte el servicio. Y si en un caso
6 determinado no se brinda el servicio por razones absolutamente imposibles de
7 evitar, entonces que, en esa circunstancia específica, no se cobre por el
8 servicio proporcional; en realidad, tal vez para ponerlo en el orden correcto y
9 lógico, lo primero es que se dé el servicio continuo. Y lo segundo es que, si no
10 se da, pues que no se cobre, pero que de no darlo y no cobrarlo sea una
11 situación absolutamente excepcional; es el espíritu de la propuesta integrada.
12 Señor presidente correcto, me parece compañeros. - El regidor Brenes
13 Figueroa indica: Adelante, me parece que reúne la iniciativa de doña Elvira,
14 reúne dar la solución a los cartagineses del tema y lo que buscamos, que en
15 realidad es que días feriados se dé el servicio continuo, si es factible y en
16 realidad si no es factible en ese momento, pues entonces que no se rebaje ese
17 día, que no se cobre. – La síndica Elvira Rivera indica: Buenas, perfecto. Me
18 parece muy bien la propuesta y obviamente que al cumplirse lo que uno estaba
19 pidiendo que se diera el servicio de los días feriados, independientemente
20 cuales feriado sean, todo está muy bien. Sí parece muy bien. - Muchísimas
21 gracias, compañeros. Y reiteró que conste en actas que quede en el último
22 orden, que así lo dijo el compañero Alfonso Víquez. – Vista la moción, el
23 presidente propone la dispensa de trámite de comisión y su aprobación por el
24 fondo. Suficientemente discutido; somete a votación; **se acuerda por**
25 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
26 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
27 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**
28 **dispensa de trámite de comisión.** - Somete a discusión por el fondo;
29 suficientemente discutido; somete a votación y **se acuerda por unanimidad**
30 **con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano**

N° 150-2022

1 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**
2 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la moción, por**
3 **lo tanto: 1) Se solicita a la administración que lleve a cabo, de manera**
4 **urgente, las valoraciones técnicas, operativas financieras y legales, con**
5 **el fin de habilitar el servicio de recolección de basura en días feriados,**
6 **con el fin de que el servicio se brinde de manera continua en esas fechas.**
7 **2) Se solicita respetuosamente a la Administración Municipal**
8 **presentar de manera urgente a este Concejo, una propuesta técnica,**
9 **donde se incorpore de manera legal y justa, una disminución económica**
10 **proporcional, en la facturación del servicio municipal de gestión de**
11 **residuos sólidos; cuando el servicio no se preste al generador. Este**
12 **informe debe de ser de conocimiento antes de la aprobación definitiva**
13 **de la modificación del reglamento establecido en el artículo 58° del acta**
14 **109-2021, del día 28 de setiembre del 2021. - El señor presidente propone la**
15 **firmeza; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se**
16 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
17 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
18 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
19 **Moya, aprobar la firmeza. – Notifíquese con acuse y fecha de recibo al Ing.**
20 **Jorge Araya Serrano, Encargado del Área de Operaciones, al Ing. José**
21 **Villalobos Chan, la Licda. Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa Municipal a.i.. –**
22 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

23 **ARTÍCULO 5°. - INFORME A RESPUESTA DE SOLICITUD DE PERMISO**
24 **PARA REALIZAR FERIA EN HONOR A JESÚS DE RESCATE Y SAN ISIDRO**
25 **LABRADOR, Y PERMISO DE USO DE VÍAS EN TIERRA BLANCA. -----**

26 Se conoce oficio AM-INF-107-2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado
27 Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite el oficio PT-OF-0382-2022, suscrito
28 por el Lic. Marvin Molina Cordero Jefe a.i. del Departamento de Patentes, el
29 cual dice: "...En atención a lo acordado por el Consejo Municipal en la Sesión
30 del día 22 de marzo del 2022, Acta 146-2022 Artículo N° 22 "Solicitud de

N° 150-2022

1 *Permiso para realizar feria en honor a Jesús de Rescate y San Isidro Labrador,*
2 *así como permiso de uso de vías cantonales en Tierra Blanca, presentado por*
3 *el Pbro. Randall Zamora Arguello Curra Párroco. INFORMO: Analizada la*
4 *solicitud presentada por el Pbro. Randall Zamora Arguello Curra Párroco de la*
5 *comunidad de Tierra Blanca en cuanto al tema de lo relacionado con la Feria*
6 *se deberá de cumplir con los requisitos establecidos para estos fines mismos*
7 *que se encuentran en el reglamento de licencias de funcionamiento de la*
8 *Municipalidad de Cartago, los cuales deberán ser presentados en la Plataforma*
9 *de Servicios de la Municipalidad de Cartago para su debido trámite de*
10 *aprobación con el formulario respectivo para estos fines, esto de acuerdo a lo*
11 *que establece el artículo 31.- Licencia temporal con actividad de concentración*
12 *masiva con o sin venta de bebidas con contenido alcohólico. – La*
13 *Municipalidad, en ocasiones muy calificadas, otorgará licencia municipal de*
14 *carácter temporal para fiestas cívicas, patronales, turnos, ferias o cualquier*
15 *otra, siempre y cuando estas actividades estén autorizadas por ley; pudiéndose*
16 *realizar las siguientes actividades en forma individual o conjunta: a. Juegos*
17 *Mecánicos. b. Corridas de toros. c. Desfiles de animales (Tope, Cabalgata,*
18 *Carrera de cintas, boyeros). d. Pasacalles. e. Bingo. f. Venta de comidas. g.*
19 *Juegos de Pólvora-Lacería. h. Circo. Carreras atléticas, ciclística, caminata. j.*
20 *Motocross, autocross. k. Concierto. l. Bailes. m. Música en vivo o Karaoke. n.*
21 *Cardio dance, Aeróbicos, zumba o similares. Las solicitudes serán*
22 *acompañadas de los siguientes requisitos según el tipo de actividad: a)*
23 *Formulario de Solicitud de Licencia municipal de Funcionamiento Temporal*
24 *debidamente lleno, el cual debe ser firmado por el (los) propietario (s) del*
25 *inmueble y el solicitante de la licencia municipal. En caso de que el inmueble*
26 *tenga más de un propietario, debe adjuntar a este formulario, documento que*
27 *autorice la explotación de la actividad en ese inmueble por parte de todos los*
28 *propietarios. b) Documento de identidad del solicitante y el/los propietarios (s)*
29 *del inmueble sino consta en los registros municipales o el que conste se*
30 *encuentre vencido. c) Si la licencia municipal es solicitada por una Persona*

N° 150-2022

1 *Jurídica y/o el dueño de la propiedad es una Persona Jurídica, se debe adjuntar*
2 *certificación notarial o registral de existencia y vigencia de la entidad que*
3 *incluya la representación legal respectiva, con no más de tres meses de*
4 *expedida y aportar documento de identidad de representante legal. Toda*
5 *aquella actividad que se realice con fines de lucro deberá aportar documento*
6 *extendido por la Dirección General de Tributación para la actividad solicitada.*
7 *d) Tanto el solicitante como el propietario (s) del inmueble donde se desarrollará*
8 *la actividad, deberán estar al día con el pago de los tributos y precios*
9 *municipales, incluidos arreglos de pago; así como dar cumplimiento a las*
10 *obligaciones formales. (Ley 4755). e) Permiso Sanitario de Funcionamiento*
11 *(P.S.F.): Adjuntar fotocopia del permiso de funcionamiento sanitario, para todas*
12 *las actividades a desarrollar extendido por el Ministerio de Salud, según*
13 *Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento*
14 *Sanitario, el cual deberá indicar: ubicación, actividad (es) solicitada (s), vigencia*
15 *y nombre del solicitante. En aquellos casos en los que se pretenda hacer uso*
16 *de juegos de pólvora se deberá aportar el permiso sanitario específico para*
17 *esta actividad. f) Fuerza Pública o Seguridad Privada: Presentar Constancia de*
18 *que se cuenta con la aprobación por parte de la autoridad policial*
19 *correspondiente, del Plan Operativo de Seguridad Privada del evento, al tenor*
20 *de lo regulado en el “Reglamento a la Ley de Servicios de Seguridad Privada”,*
21 *así como a cualquier otra normativa atinente a la seguridad en los eventos de*
22 *concentración masiva de personas. g) Cruz Roja o Servicio de Emergencias*
23 *Médicas: Presentar nota de la participación en el evento u actividad (Decreto*
24 *Ejecutivo Número 28643-S-MOPT-SP). h) Póliza de Responsabilidad Civil:*
25 *Documento extendido por el emisor de la Póliza con no más de un mes de*
26 *emitido, el cual deberá indicar; lugar, actividad solicitada, vigencia, o en su*
27 *defecto nota que indique que la actividad a desarrollar no amerita este tipo de*
28 *póliza. Certificación Ministerio de Justicia y Paz: Visto bueno de la calificación*
29 *de espectáculos públicos. (Ley 7440). j) Delegación de Tránsito: En los casos*
30 *en que la actividad a desarrollar se efectuó sobre vía pública, debe aportar*

N° 150-2022

1 autorización de Ingeniería de Tránsito del MOPT, así como oficio extendido por
2 la Delegación de Tránsito de Cartago, indicando que cuenta con el Visto Bueno
3 sobre el evento. k) S.E.N.A.S.A.: Certificado Veterinario de Operación y el
4 Documento que indique el veterinario responsable. l) Licencia municipal para el
5 uso de explosivos emitido por la Dirección General de Armamento del Ministerio
6 de Seguridad Pública (Ley N° 7530). m) Certificado original del ingeniero
7 eléctrico o mecánico que certifique el estado y funcionamiento de los juegos
8 mecánicos, con no más de tres meses de emitido. n) Contrato Taurino y
9 programación del evento (Decreto Ejecutivo 39315-S-SP-G). o) Certificado de
10 Uso de Suelo: uso de suelo conforme, condicionado, no conforme. tolerado
11 para la actividad que vaya a desarrollar en propiedad privada debe anotar el
12 número del expediente del certificado de uso de suelo en este formulario, o en
13 su defecto Autorización del Concejo Municipal para las actividades que se
14 fueran a desarrollar en vía pública. Dicha autorización se tramitará de forma
15 interna ante el Concejo Municipal. Requisitos Especiales: a. Croquis del evento
16 y/o de la ruta de la actividad: Debe adjuntar croquis con distribución espacial
17 en caso de Fiesta Patronales, Ferias o Turnos. Si la actividad se realizara sobre
18 la vía pública debe adjuntar croquis con la ruta del recorrido. b. Servicio de
19 Agua: en caso de ASADA presentar documento que autorice este servicio. c.
20 Cabañas sanitarias: en caso de usar cabañas sanitarias debe aportar
21 documento extendido por la empresa que otorgará el servicio o en su defecto
22 documento del organizador manifestando que cuenta servicios sanitarios fijos.
23 En caso de ACTIVIDADES TAURINAS se deberá cumplir con lo siguiente: 1.
24 El redondel deberá contar con la respectiva Licencia municipal de Construcción,
25 y lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo N° 39315-S-SP-G. 2. Dar
26 cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, 11, 12 de la Ley N° 4286 del
27 17 de diciembre de 1968 "Nombramiento Comisiones de Festejos Populares".
28 3. Presentar autorización escrita extendida por la Dirección de Educación Física
29 y Deportes o del respectivo Comité Cantonal de Deportes, cuando las corridas
30 de toros se realicen en plazas usadas en deportes. De previo a otorgar el

1 *permiso, estas instituciones deberán obtener la garantía de los organizadores*
2 *de la corrida de toros de que la plaza quedará en perfectas condiciones*
3 *después del evento. En actividades organizadas por Comisiones de Festejos*
4 *Populares deberá adjuntar a este formulario documento donde se indique las*
5 *calidades completas de los integrantes de la Comisión, las fechas y el lugar*
6 *donde se llevarán a cabo las corridas y el destino de las ganancias obtenidas.*
7 *5. El prestador del servicio de atención de emergencias, sea público o privado,*
8 *deberá aportar documento que indique: i. Que el ente público o privado de*
9 *atención de emergencias va a cubrir las emergencias y que participará en la*
10 *actividad taurina, indicando la cantidad de personal médico o paramédico y*
11 *cantidad de unidades de soporte extra hospitalario (ambulancias), que*
12 *prestarán servicio. ii. Un Plan Operativo de Emergencia, diseñado para la*
13 *actividad taurina para la cual fue contratado, que contenga recursos en*
14 *magnitud suficiente para la atención de un incidente con saldo masivo de*
15 *víctimas, según la cantidad de personas que asisten, las condiciones de*
16 *aglomeración, espacios físicos abiertos o cerrados, condiciones estructurales y*
17 *no estructurales, y otros elementos que suponen o hacen suponer un escenario*
18 *de riesgo o de amenazas. 6. En los casos de eventos, como fiestas patronales,*
19 *ferias y turnos, debe tramitar el uso de suelo, permiso de funcionamiento*
20 *sanitario, de forma conjunta, con indicación expresa de todas las actividades a*
21 *desarrollar. 7. Previo al otorgamiento de la Licencia, se deberá cancelar los*
22 *montos correspondientes a los servicios de recolección y tratamiento de*
23 *desechos sólidos, calculados de conformidad con la actividad para lo cual*
24 *solicitaron la respectiva licencia. En cuanto a la feria que se anuncia, si la hace*
25 *la Iglesia, en virtud de su naturaleza jurídica no lucrativa, no está obligada al*
26 *pago correspondiente a la licencia (artículos 1 y 13 de la Ley N°7248*
27 *interpretados a contrario sensu y dictamen C-081-2011 de la Procuraduría*
28 *General de la República.) En cuanto al uso de vías públicas cantonales distinto*
29 *a su fin natural (tráfico de vehículos – artículo 2 inciso 132 de la Ley de*
30 *Tránsito), se tiene que a la luz de los artículos 1 y 2 de la Ley General de*

N° 150-2022

1 *Caminos Públicos, 2 de la Ley N°9329 y 6 de la Ley de Construcciones, esa*
2 *dable autorizar dicho uso, competencia que, eso sí, recae en el Concejo*
3 *Municipal en lo que corresponde al uso de vías cantonales y a la Dirección*
4 *Nacional de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y*
5 *Transportes en lo que corresponde a vías Nacionales, en el caso que nos atañe*
6 *y habiendo realizado la consulta técnica al Departamento de Urbanismo,*
7 *indican que hay de los dos tipos de vías tanto cantonales como una porción de*
8 *vía nacional según el croquis presentado en el oficio de solicitud del Pbro.*
9 *Randall Zamora Arguello Curra Párroco de la comunidad de Tierra Blanca. Por*
10 *todo lo anterior y de la manera más respetuosa, se recomienda al honorable*
11 *Consejo Municipal aprobar el Uso de las Vías Cantonales por donde realizara*
12 *el desfile de Bendición de Vehículos, Animales, Semillas, Personas etc. pero*
13 *condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos para este tipo de*
14 *eventos, mismos que vienen dentro del cuerpo de este oficio, debiendo el*
15 *Departamento de Patentes verificar el cumplimiento de los mismos, previo al*
16 *otorgamiento del permiso, además deberá el interesado velar por el aseo y la*
17 *seguridad del lugar, antes, durante y después del evento, no podrán realizar*
18 *dicha actividad previo haber cumplido con la totalidad de los requisitos...".- El*
19 *regidor Brenes Figueroa indica: Me parece importante apoyar esta gestión, la*
20 *verdad que paulatinamente tenemos que ir volviendo a la normalidad, a la*
21 *nueva normalidad en nuestras comunidades y estos recursos vienen siempre*
22 *a, perdonen la expresión, a salvar la tanda en las comunidades. Me parece*
23 *importante, pero no quisiera pasar por alto, obviamente que cumplan con todos*
24 *los requisitos y los permisos, inclusive, solicitaría a la administración municipal*
25 *ver la posibilidad de prestar los servicios con la Policía Municipal, ya que van a*
26 *utilizar las vías cantonales y si puede haber un tráfico en Cartago. Y que sea la*
27 *Policía Municipal o entiendo que ya los señores tráficos de la municipalidad*
28 *están laborando. Si es así excelente, nada más que colaboremos con los*
29 *organizadores, de modo que evitemos cualquier situación y apoyamos en*
30 *general a esta comunidad de Tierra Blanca, como cualquier otra que quiera salir*

N° 150-2022

1 adelante, obviamente llamándole y pidiéndoles la precaución en el tema del
2 protocolo que nos cuidemos y nos sigamos cuidando mucho, pero al final me
3 parece importante. – El regidor Víquez Sánchez indica: Por supuesto que en la
4 misma línea de don Marco, nos parece muy positivo, no sólo para esta
5 comunidad, que creo que es la primera que lo solicita coyunturalmente, sino
6 para todas las comunidades de Cartago. Lo ha dicho Nancy, que esto genera
7 reactivación económica. El hecho de que la gente vaya, consuma, se desplace.
8 No sólo eso, son espacios también para el esparcimiento de la gente. No en
9 vano dicen que el viernes la presa camino a la playa empezaba en el aeropuerto
10 y terminaba casi en Guanacaste; la gente necesita espacios también de
11 esparcimiento. Nada más con el ruego de que se pudiera aprobar y notificar de
12 inmediato porque hay un montón de requisitos que hay que cumplir por parte
13 de los organizadores y que, pues obviamente esta semana es una semana un
14 poco un poco estéril, porque está el sector público de vacaciones en su
15 mayoría, pero por lo menos para que ellos puedan empezar a generar la
16 documentación necesaria para que lo puedan hacer a tiempo. – Visto el
17 informe, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión y su
18 aprobación por el fondo. Suficientemente discutido; somete a votación; **se**
19 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
20 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
21 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
22 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - Somete a discusión por el
23 fondo; suficientemente discutido; somete a votación y **se acuerda por**
24 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
25 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
26 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el**
27 **informe, por lo tanto se aprueba el uso de las Vías Cantonales por donde**
28 **se realizará el desfile de Bendición de Vehículos, Animales, Semillas,**
29 **Personas etc., de la feria en honor a Jesús de Rescate y San Isidro**
30 **Labrador, pero condicionado al cumplimiento de los requisitos**

N° 150-2022

1 establecidos para este tipo de eventos, mismos que vienen dentro del
2 cuerpo de este oficio, debiendo el Departamento de Patentes verificar el
3 cumplimiento de los mismos, previo al otorgamiento del permiso, además
4 deberá el interesado velar por el aseo y la seguridad del lugar, antes,
5 durante y después del evento, no podrán realizar dicha actividad previo
6 haber cumplido con la totalidad de los requisitos.- El señor presidente
7 propone la firmeza; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
8 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
9 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz**
10 **Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
11 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – Notifíquese con acuse y fecha de
12 recibo a Lic. Marvin Molina Cordero Jefe a.i. del Departamento de Patentes, al
13 Pbro. Randall Zamora Arguello Curra Párroco de la comunidad de Tierra
14 Blanca, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área Comunitaria y a
15 la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i.. – **Acuerdo**
16 **definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTICULO 6°. - OFICIO AI-OF-063-2022, SOBRE REMISIÓN INFORME DE**
18 **ADVERTENCIA N° AI-ADV-007-2022 RESPECTO AL DEBER DE**
19 **CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO Y LA CONFORMACIÓN DE**
20 **EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, RELACIONADO A LA RESOLUCIÓN**
21 **DE LOS CONCURSOS INTERNOS MUNICIPALES, Y MOCIÓN**
22 **PRESENTADA POR EL REGIDOR MARCOS BRENES FIGUEROA, SOBRE**
23 **SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO SOBRE ALGUNOS**
24 **NOMBRAMIENTOS RECIENTES EN LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. -**

25 El regidor Brenes Figueroa indica: Quiero solicitarle una alteración del orden
26 del día y subamos la moción de este servidor, que va bastante estrecha con el
27 tema que estamos refiriéndonos y si es así, me regala unos minutos por favor
28 del presidente. – El presidente municipal somete a votación la alteración del
29 orden del día; suficientemente discutido, en votación; **se acuerda por**
30 **unanimidad de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes**

N° 150-2022

1 **Figuroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo,**
2 **Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la alteración del orden del día. -**

3 Se conoce oficio AI-OF-063-2022, suscrito por la Licda. Jessie Arce Arroyo, el
4 cual dice: "...REFERENCIA: REMISIÓN INFORME DE ADVERTENCIA N° AI-
5 ADV-007-2022 RESPECTO AL DEBER DE CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO
6 PROCESO Y LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS,
7 RELACIONADO A LA RESOLUCIÓN DE LOS CONCURSOS INTERNOS
8 MUNICIPALES. De conformidad con el marco técnico-jurídico¹ aplicable, esta
9 Unidad de Control y Fiscalización, procede a remitir Informe de Advertencia
10 Nro. AI-ADV-007-2022 respecto al deber de cumplimiento del debido proceso
11 y la conformación de expedientes administrativos, relacionado a la resolución
12 de los concursos internos municipales. Así las cosas, se les recuerda que, las
13 advertencias son documentos que se deben observar en atención al inciso c)
14 del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292 que, por su
15 naturaleza, no admite ningún tipo de recurso y que, dada su importancia, esta
16 Auditoría Interna tiene la potestad de brindar el seguimiento al tema tratado; así
17 como, su impacto al Ente Adscrito; dado lo anterior, se requiere mantener
18 informada a esta Unidad de Control y Fiscalización sobre el avance y resolución
19 de la misma...".- Se conoce moción presentada y firmada por el regidor Brenes
20 Figuroa que dice: "...Considerando. 1) Lo establecido en el Código Municipal,
21 específicamente en los Artículos: 137- Al quedar una plaza vacante, la
22 municipalidad deberá llenarla de acuerdo con las siguientes opciones: Inciso b:
23 (...), convocará a concurso interno entre todos los empleados de la Institución.
24 139- Como resultado de los concursos (...), la Oficina de Recursos Humanos
25 presentará al alcalde una nómina de elegibles, de tres candidatos como
26 mínimo, en estricto orden descendente de calificación. Sobre esta base, el
27 alcalde escogerá al sustituto. 2) La circular AM-CIR-047-2021 en la que se
28 indica que se constituyó una comisión de Reclutamiento y Selección, para
29 promover la carrera administrativa municipal, misma que está conformada por:
30 Licda. Ivonne Martínez Vargas, Jefe Departamento de Recursos Humanos,

N° 150-2022

1 *Licda. Shirley Cárdenas Araya, Departamento de Control Interno, Lic. Ronald*
2 *Benavides Ramírez, Abogado Área Jurídica y Lic. Alejandro Montero Víquez,*
3 *Área Tributaria. 3) La circular AM-CIR-050-2021 en la que se indica que;*
4 *“instruyo al departamento de Recursos Humanos suspender los concursos*
5 *interno de la Municipalidad de Cartago del año 2021”. 4) La circular AM-CIR-*
6 *019-2022 en la que la administración indica que; “procedió a revisar y concluir*
7 *los procesos de concurso interno, con el acompañamiento y supervisión de la*
8 *comisión de reclutamiento y selección de concursos internos”. 5) El oficio sin*
9 *enumerar con fecha del 18 de marzo de 2022, (suscrito por los miembros de la*
10 *comisión de Reclutamiento y Selección), en la que entre otros considerandos*
11 *indica que; “La comisión procedió a realizar el análisis y valoración de los*
12 *concursos internos”. Algunos Ejemplos de las directrices de la comisión son los*
13 *siguientes: A-) Concurso RH-CI-14-2021, Peón Programa Acueductos.*
14 *Decisión de la comisión: No se logra conformar Terna, ya que sus participantes*
15 *no alcanzan la nota mínima 70%. Se debe de volver a sacar el concurso interno*
16 *para estos puestos. B-) Concurso RH-CI-17-2021, Policía Municipal Programa*
17 *Área Seguridad Comunitaria. Decisión de la comisión: Este concurso ya fue*
18 *asignado mediante oficio AM-OF-1948-2021. C-) Concurso RH-CI-18-2021,*
19 *Inspector Programa de Dirección y Administración. Decisión de la comisión: En*
20 *este concurso participan 9 funcionarios de las cuales 7 están como elegibles,*
21 *se debe hacer la rectificación la señora Paula Piedra una nota de 94,16 y la*
22 *correcta es de 74.16. D-) Concurso RH-CI-19-2021, Peón Programa de*
23 *Recolección de Basura. Decisión de la comisión: Hubo participación de 3*
24 *funcionarios, pero ninguno de ellos alcanza la nota mínima 70%. Se debe de*
25 *volver a sacar el concurso para este puesto. E-) Concurso RH-CI-21-2021,*
26 *Coordinador Atención al Cliente Programa Dirección y Administración. Decisión*
27 *de la comisión: Los casos de concursos en los que participen colaboradores del*
28 *Departamento de Recursos Humano, exista una instancia jerárquica superior*
29 *(Encargado Área Financiera) que realice la validación de las ternas para estos*
30 *concursos. 6) Así mismo final el oficio sin enumerar con fecha del 18 de marzo*

N° 150-2022

1 de 2022, (suscrito por los miembros de la comisión de Reclutamiento y
2 Selección), indica como conclusión: “Así las cosas y hecha la revisión, proceda
3 esta Alcaldía Municipal a continuar y concluir los procesos de concurso objeto
4 de este análisis; atendiendo a las recomendaciones, facultades y competencias
5 que la ley le confiere. 7) En vista de los recientes nombramientos de la señora
6 Shirley Cárdenas Araya, como Coordinadora Unidad De Control Interno, así el
7 del señor Ronald Benavides Ramírez como Jefe del Departamento de Cobro
8 Administrativo, mismos que forman parte de la comisión de reclutamiento y
9 selección de concursos internos. POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con
10 dispensa de trámite de Comisión y en acuerdo definitivamente aprobado, se
11 acuerde lo siguiente: Solicitar respetuosamente a la Administración Municipal
12 brindar una amplia y clara explicación al Honorable Concejo Municipal de la
13 Muy Noble y Leal Ciudad de Cartago, así como al pueblo Cartaginés, brindando
14 un informe Técnico y Jurídico adjunto a la misma...”.- El regidor Brenes
15 Figueroa indica: La moción en concreto es solicitarle a la administración
16 municipal que brinde una amplia y clara explicación al honorable Concejo
17 Municipal de la muy noble y leal ciudad de Cartago, así como al pueblo
18 cartaginés, brindar un informe técnico y jurídico. Últimamente se han vendido
19 una serie de denuncias de algunos funcionarios municipales, con algunos
20 procesos que se han venido dando en la municipalidad. E inclusive se habla de
21 algunas denuncias y no quisiera volver a tiempos atrás, donde era muy
22 recurrente las denuncias y todo ese tema, entonces quisiera pedirles a los
23 compañeros uno, que la moción se apruebe, para que la administración nos
24 brinde un informe amplio, de luz de lo que ha pasado con respecto a estos
25 nombramientos, a estos despidos, pero que incluso junto con los hallazgos que
26 nos notifica la auditoría, y con las denuncias expuestas por algunos
27 funcionarios a la misma auditoría, y entiendo que algunos van a ir o fueron al
28 Ministerio de Trabajo. Entonces, qué esto se lo enviemos a la misma auditoría
29 y la auditoría investigue si hay algunos hallazgos de algunas nulidades, porque
30 me da miedo la verdad de que estamos incurriendo en algunas situaciones e

N° 150-2022

1 ilegalidad, o sea, no pueden hacer los procesos y tengamos que empezar a
2 pagar algunas de las demandas, como ha sucedido un tiempo atrás. Aparte de
3 eso, me parece que la auditoría debería revisar, investigar, analizar el tema de
4 la comisión de nombramientos, porque me parece que esa comisión estaría
5 ilegal. Digo, me parece y básicamente por una razón, casi que los primeros
6 nombramientos que han salido son de los mismos integrantes de esa comisión.
7 Entonces me parece que hay materia fuerte ahí donde podemos tener algún
8 análisis de la auditoría, y las recomendaciones para que nos cubramos todos
9 en salud, y no tengamos ninguna sorpresa adelante. En general, básicamente
10 protegiendo los recursos públicos para que no tengamos ninguna situación,
11 entonces básicamente eso que se haga un solo folder, todo esto, junto con las
12 denuncias de los diferentes funcionarios municipales y se traslade toda la
13 auditoría, y la auditoría, en un plazo corto, corto, no muy largo, nos está
14 informando de a ver si hay fundamentos y hay hallazgos de ilegalidad o alguna
15 situación en estos nombramientos y despidos, para no llevarnos sorpresas al
16 futuro. Esa sería la posición y la solicitud. – El regidor Viquez Sánchez indica:
17 Yo quisiera decir que nosotros revisamos la moción, y estamos digamos de
18 acuerdo; tal vez el tono de la moción me parece que tal vez no están tan
19 apropiado, en el sentido de que se le explicación al pueblo cartaginés. Me
20 parece que ese es un tema de transparencia, pero entendemos el sentido de la
21 moción y se brinde un informe sobre el asunto. Yo lo que quisiera decirles, es
22 que nosotros en este momento estamos completamente de acuerdo con la
23 moción, es un tema en el que nosotros hemos también insistido, y no
24 quisiéramos de ninguna manera ni adelantar criterio ni prejuzgar ninguna
25 situación. Eso es lo que tal vez quisiéramos decir, porque tampoco, como bien
26 lo dice don Marco, él habla de la posibilidad, posibles nulidades, etcétera.
27 Nosotros no, desde el punto de vista argumentativo, no podemos hacer ninguna
28 manifestación al respecto. Simplemente nos estaríamos apegando al texto de
29 la moción tal cual, en el entendido que es lo que se está haciendo es que se
30 está pidiendo un informe, un informe detallado. En primer lugar, en el entendido

N° 150-2022

1 que la auditoría también tiene oficiosamente las competencias para realizar
2 cualquier tema que, dicho sea de paso, nos está debiendo algunas cosas, valga
3 el comercial para la señora o señorita auditora. Pero sin hacer ningún tipo de
4 prejujamiento, porque más bien ahí nos podría generar un problema de una
5 eventual responsabilidad por adelantar criterio, o por contaminar la eventual
6 decisión que hubiera que tomar sobre esto. Entonces reiteramos, estamos de
7 acuerdo con la propuesta tal cual. Pero no podemos hacer ningún juicio de valor
8 preliminar, porque sería prematuro. – El regidor Brenes Figueroa indica:
9 Comparto totalmente, por eso la idea de nosotros no es adelantar criterio, por
10 eso dije posibles hallazgos, inclusive los hallazgos que nos comenta la misma
11 auditoría en este momento, pero como no quisiéramos viciar nuestra posición
12 a futuro, sencillamente que sea la auditoría la que analice, investigue, que nos
13 diga si hay algo que debemos de conocer como Concejo. Al final los primeros
14 temas son administrativos, pero ya al verse vinculados al tema de presupuesto
15 y una serie de cosas, pasa a responsabilidad del Concejo. Entonces sin
16 adelantar criterio, nada más que ellos nos digan si hay algunos hallazgos y
17 eventualmente después analizaremos. – El presidente indica: escuchadas las
18 posiciones, entonces su propuesta es la dispensa de trámite de comisión y su
19 envío a la auditoría. – El regidor Brenes Figueroa indica: Perdón, justamente
20 que vaya a la administración para que haga el informe general y detallado, y
21 después venga al Concejo el informe con copia a la auditoría, para que sea
22 parte del expediente. Nada más y ellos nos dirán si hay hallazgos o no los hay.
23 – El regidor Víquez indica: Nada más un asunto de mero trámite. A mí me
24 parece que el orden es, que se vaya a la administración, que la administración
25 dé el informe, y el Concejo, dependiendo de lo que diga el informe, podrá
26 remitirlo aquí a quien corresponda, sin perjuicio de que la auditoría, insistimos
27 oficiosamente, sea hoy, mañana no sé, pueda empezar a revisar lo que lo que
28 quiera. Entonces, básicamente es pasárselo, no hay problema que se le pase
29 a la auditoría, pero sobre todo es que se le pase a la administración para lo de
30 su competencia, y esto en el entendido, porque aquí hay que tener muchísimo

N° 150-2022

1 cuidado, en el entendido que estamos haciéndolo dentro del ámbito de las
2 competencias del Concejo, de solicitarle información a la administración. No es
3 una injerencia indebida en la administración, ni está pretendiendo este Concejo
4 Municipal de ninguna manera coadministrar, prejuzgar, predisponer o de
5 ninguna manera condicionar digamos por llamarlo de alguna manera, la
6 autonomía o la separación legal que le asiste a la administración municipal,
7 nada más que eso, por favor conste en actas. – El regidor Brenes Figueroa
8 indica: Gracias, totalmente de acuerdo en el tema, nada más que cuando se le
9 mande el informe al Concejo, de una vez le sea trasladado la copia a la
10 auditoría, de modo que así aceleremos y tengan la herramienta la auditoría de
11 ser necesario, para evaluar también el informe. Así es que básicamente eso me
12 parece bien. – El Presidente indica: Entonces compañeros, la propuesta de esta
13 presidencia, es la dispensa de trámite de comisión, y su envío a la
14 administración para su estudio informe con copia a la auditoría. – Visto la
15 moción, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión y su
16 aprobación por el fondo. Suficientemente discutido; somete a votación; **se**
17 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**
18 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce**
19 **Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,**
20 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - Somete a discusión por el
21 fondo; suficientemente discutido; somete a votación y **se acuerda por**
22 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
23 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
24 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, trasladar la**
25 **moción a la administración para que rinda un informe, y se remita copia a**
26 **la auditoría para lo de su cargo.** – El Presidente propone la firmeza del
27 acuerdo. Suficientemente discutido; somete a votación; **se acuerda por**
28 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
29 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz**
30 **Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la**

N° 150-2022

1 **firmeza del acuerdo.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
2 a la Licda. Jessie Arce Arroyo, Auditora Interna a.i. y a la Licda. Silvia Alvarado
3 Martínez, Alcaldesa en ejercicio.- **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

4 -----
5 **ARTÍCULO 7°. - DICTAMEN CPHP-19-2022, SOBRE SOLICITUD DE**
6 **DEFINICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE**
7 **CARTAGO .-----**

8 Se conoce dictamen CPHP-19-2022, suscrito por la Comisión Permanente de
9 Hacienda y Presupuesto, la cual dice: "...La Comisión de Hacienda y
10 Presupuesto Municipal sesionó Ordinariamente y de manera virtual el día 3 de
11 abril del 2022 para conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta
12 comisión mediante el Acta N°145-2022, Artículo N°23 SOLICITUD DE
13 DEFINICIÓN DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE
14 CARTAGO. La presidencia indica que de la administración se recibió el informe
15 TEC-OF-024-2022 /AAF-OF-085-2022 donde se comunica referente al cambio
16 emitido mediante dictamen CPHP 9-2022 de esta comisión SOBRE LA
17 DEFINICION DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE
18 CARTAGO, sin embargo, en el Concejo Municipal debido a que son fondos
19 públicos y la formalidad y el visto bueno decidieron que se remitiera por si hay
20 alguna consulta o validación. El regidor Arce Moya indica que él, en este tema
21 mantiene la posición en los montos, que esta comisión recomendó de manera
22 en firme. La regidora Beleida Madriz Jiménez solicita que le verifiquen el monto
23 que se desea establecer. El asesor Javier Arias Tesorero Municipal indica que
24 el monto de esta propuesta seria Fondo Fijo de Caja Chica: Definirlo en
25 ₡12.000.000,00 (doce millones de colones exactos), compuesto de la siguiente
26 manera: • Compras con dinero en efectivo: Un fondo de ₡6.000.000,00 (seis
27 millones de colones exactos). • Compras por medio de tarjeta de débito
28 asociada únicamente al comprador municipal, funcionario de la Proveeduría
29 Municipal: Un fondo de ₡6.000.000,00 (seis millones de colones exactos). La
30 regidora Beleida Madriz manifiesta que a ella le parece que de igual manera

N° 150-2022

1 sigue siendo un monto alto, tomando en consideración que son fondos públicos
2 y que una caja chica no debería tener tanto dinero, consultando que bajo qué
3 criterios conciben este monto tan alto. El asesor Javier Arias manifiesta que
4 ellos enviaron un documento en el mes de enero a la Fracción del Partido
5 Liberación Nacional sobre el tema de los montos. Acotando que va a explicar
6 que sobre el aumento de la Caja Chica actualmente se tenía un fondo de cuatro
7 millones quinientos , hicieron un análisis sobre el proceso de contratación
8 administrativa , todo el tiempo que tardan en hacer todos los procesos de
9 contratación y que en resumen podrían indicar que se dura un mes realizando
10 el proceso de compra, hicieron un análisis del proceso financiero(SIAT) en el
11 cual un trámite de compra de caja chica con todos los reglamentos y los
12 controles internos, puede tardar en realizar y gestionar hacer la compra en un
13 promedio de tres días. Además, sacaron un análisis de los procesos de
14 contratación que se hicieron en los años 2019-2020-2021 y de los procesos de
15 caja chica y se pudo ver que en el 2020 y 2021 disminuyeron un 50% todos los
16 trámites , tanto órdenes de compra como caja chica y por eso no se había hecho
17 la solicitud de actualización en busca de generar mayor beneficio en la
18 institución y en pro de hacer más eficiente cada uno de los procesos, hicieron
19 la solicitud de poder gestionar algunos pagos por medio de caja chica mediante
20 la actualización del reglamento que hicieron y no va afectar la operativa de la
21 institución. Entonces manteniendo los saldos que tenían y con la proyección de
22 trámites que van a hacer en el 2022 la municipalidad en algún momento podría
23 quedarse sin recursos para ejercer alguna compra, ocasionándole algún
24 problema a los contribuyentes del Cantón Central o inclusive a la Municipalidad.
25 Por qué los fondos que tienen no les alcanzan o no les da la rotativa que tiene
26 el fondo de caja chica con respecto a las compras. En el análisis que ellos
27 hicieron, con análisis de datos donde necesitan actualizar el fondo y solicitaron
28 que se valorara en ¢20.000.000.00 se hizo la explicación y se incluyeron todos
29 los datos y la Comisión aprobó el aumento del fondo a ¢12.000.000.00 y por
30 eso es por lo que se los devolvieron para que hicieran el oficio por formalidad y

N° 150-2022

1 por eso están acá para ver si estaba acorde con lo que se estableció en su
2 momento. Acotando que el establecimiento del monto es por hacer un buen uso
3 eficiente de los recursos, aumentar la ejecución presupuestaria poder realizar
4 bien el proceso de contratación, aunque se ve reflejada en todo el periodo, por
5 simplificación de trámites, una adecuación de los recursos y una mejora de los
6 servicios brindados, manifestando que en resumen esta fue la razón de la
7 solicitud de aumento del fondo de caja chica. La regidora Beleida Madriz
8 consulta bajo este monto que se tiene en cuanto es el porcentaje que se estaría
9 aumentando. El asesor Javier Arias le indica que de acuerdo con el análisis que
10 hicieron y el año anterior se estableció en ¢6.500.00.00 ese monto aun no lo
11 están utilizando porque el reglamento todavía no está publicado es decir
12 aprobado. Acotando que sería un 84% de lo establecido. La regidora Beleida
13 indica que por qué no hacer un ajuste de acuerdo con la inflación que se tiene
14 al momento porque al igual cuando se habla de caja chica no concibe ella que
15 sea tanto dinero, por lo que no estaría de acuerdo en aprobar. La asesora
16 Jeannette Navarro Encargada del Área Financiera Municipal manifiesta para
17 recordarles que más bien su recomendación técnica era un aumento de
18 ¢20.000.000.00, ¢10.000.000.00 en efectivo y ¢10.000.000.00 en tarjeta y
19 cuando se discutió en esta comisión que ¢12.000.000.00 , seis y seis les
20 pareció una forma , una oportunidad también de que sus procesos sean más
21 eficientes, que pretenden con esto agilizar los procesos y no quedarse sin
22 dinero, recuerden que la caja chica es un fondo, que está resguardado en la
23 Tesorería Municipal en lo que corresponde a efectivo y es administrado por un
24 funcionario por lo general es el comprador municipal quien hace uso de la
25 tarjeta, es él quién se desplaza hacer las compras y los pagos. Pretendiendo
26 una Municipalidad donde su presupuesto en ejecución puede andar entre
27 dieciocho y veintidós mil millones y que esto no significa ni siquiera el 1% del
28 presupuesto municipal en este tipo de compras, talvez cuando se considera
29 noventa millones, uno diría que montón de compras de noventa millones, pero
30 son poquitos todos los días de acuerdo a las necesidades que se vayan

N° 150-2022

1 presentando , noventa millones para un presupuesto de treinta y dos mil
2 millones, de veinte y ocho mil millones cree que más bien es de considerarse.
3 También informa que ellos han realizado estudios de otras municipalidades
4 donde tienen cajas chicas, los fondos de treinta, cuarenta y hasta cuarenta y
5 cuatro millones hasta con derecho u oportunidad a compras hasta de tres y
6 siete millones , que es lo que permite el vale de caja chica hasta quinientos , o
7 pueden ser compras de cien, ciento cincuenta doscientos que de acuerdo a
8 todo el estudio y requisitos que se solicita de previo a poder definir todas esta
9 compras de caja chica, se establecen desde la administración financiera, los
10 pedidos todos tienen que estar direccionados a través del sistema y es la
11 Proveeduría quien define que proceso va por caja chica o que va por pedido.
12 Hay toda una serie de controles con estos dineros que ellos los han
13 implementado y son muy cuidadosos de esto. Que pretende con este fondo
14 tener un mayor margen de tiempo para estar realizando este reintegro a las
15 cajas, por lo que solicita la reconsideración para poder avalar esta solicitud que
16 se ha planteado y que la comisión la había avalado y propuesto disminuir un
17 poco siempre manteniendo el margen de ampliación en el fondo. La presidencia
18 indica que ampliamente discutido el sustento técnico por el cual se base esta
19 estipulación de caja chica y se había acogido la recomendación inicial de esta
20 comisión que había sido ampliamente discutida la primera vez que recibieron
21 la solicitud de parte del Concejo Municipal. Por lo que esta presidencia solicita
22 recomendar al Concejo Municipal la aprobación del oficio TEC-OF-024-2022
23 /AAF-OF-085-2022 sobre la definición del fondo de caja chica de la
24 Municipalidad de Cartago de la siguiente manera: Fondo Fijo de Caja Chica:
25 Definirlo en ₡12.000.000,00 (doce millones de colones exactos), compuesto de
26 la siguiente manera: • Compras con dinero en efectivo: Un fondo de
27 ₡6.000.000,00 (seis millones de colones exactos). • Compras por medio de
28 tarjeta de débito asociada únicamente al comprador municipal, funcionario de
29 la Proveeduría Municipal: Un fondo de ₡6.000.000,00 (seis millones de colones
30 exactos). Con un límite máximo de cada gasto de ₡500.000.00. Procediendo a

1 *someterlo a votación dando como resultado 3 votos positivos de los regidores*
2 *Solano Avendaño, Brenes Figueroa y Arce Moya. Vota negativamente la*
3 *regidora Beleida Madriz Jiménez. Se somete la firmeza dando como resultado*
4 *3 votos positivos, acuerdo aprobado por mayoría...". - Visto el dictamen, el*
5 *presidente propone su aprobación por el fondo. Suficientemente discutido;*
6 *somete a votación; **se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores***
7 **Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán**
8 **Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPHP-19-**
9 **2022, por lo tanto se aprueba el oficio TEC-OF-024-2022 /AAF-OF-085-2022**
10 **sobre la definición del fondo de caja chica de la Municipalidad de Cartago**
11 **de la siguiente manera: Fondo Fijo de Caja Chica: Definirlo en**
12 **¢12.000.000,00 (doce millones de colones exactos), compuesto de la**
13 **siguiente manera: • Compras con dinero en efectivo: Un fondo de**
14 **¢6.000.000,00 (seis millones de colones exactos). • Compras por medio de**
15 **tarjeta de débito asociada únicamente al comprador municipal,**
16 **funcionario de la Proveduría Municipal: Un fondo de ¢6.000.000,00 (seis**
17 **millones de colones exactos). Con un límite máximo de cada gasto de**
18 **¢500.000.00. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz**
19 **Jiménez.**— El regidor Víquez Sánchez indica: Nosotros hicimos una revisión del
20 monto, y nos parece que el incremento es muy elevado proporcionalmente al
21 monto original, y que la justificación que se dio, si bien es cierto, es aceptable,
22 es razonable, no acredita las razones para el incremento porcentualmente tan
23 alto, básicamente que eso conste en actas.- Notifíquese este acuerdo con
24 acuse de recibo y fecha al Lic. Javier Arias Quesada, Jefe del Departamento
25 de Tesorería, a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada del Área
26 Financiera Administrativa, al Lic. José Alberto Brenes Navarro, Jefe del
27 Departamento de Contabilidad y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa
28 a.i. -----
29 -----
30 -----

N° 150-2022

1 **ARTÍCULO 8°. - DICTAMEN CPAS-07-2022, SOBRE INFORME DE LA**
2 **TRABAJADORA SOCIAL, CONOCIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE**
3 **LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. -----**

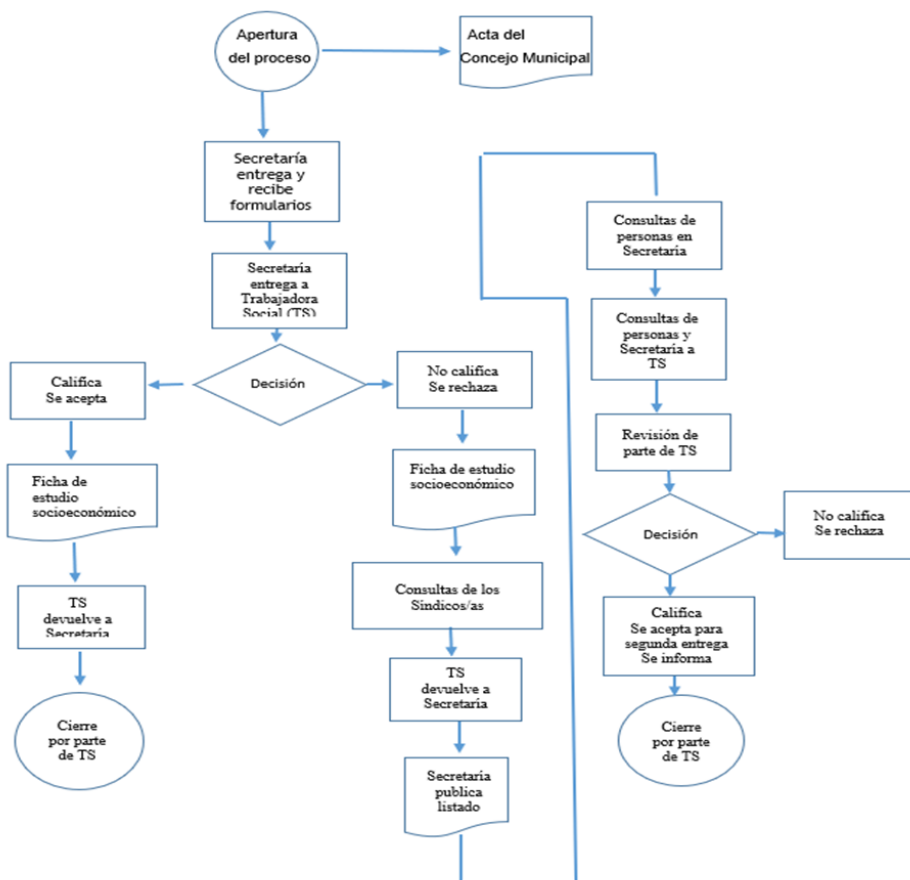
4 Se conoce dictamen CPAS-07-2022, de la Comisión Permanente de Asuntos
5 Sociales, el cual dice: "... Para su información y fines consiguientes, nos
6 permitimos remitir el artículo 2° del Acta N° 11-2022, sesión ordinaria celebrada
7 el 06 de abril del 2022. ARTICULO 2°- SOBRE ARTÍCULO 5°. -ACTA N°148-
8 2021- MOCIÓN VERBAL DE LA REGIDORA SOLANO AVENDAÑO PARA
9 REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
10 DE ASUNTOS SOCIALES / INFORME ASOC-OF-013-2022, SUSCRITO POR
11 LA MSC. ANA ARCE SANDÍ, TRABAJADORA SOCIAL. La presidenta de la
12 comisión regidora Solano Avendaño, da la bienvenida a los presentes,
13 agradece la participación en esta sesión. Indica la presidenta de la comisión
14 regidora Solano Avendaño que después de haber escuchado algunos
15 comentarios en una sesión del Concejo Municipal, consideramos prudente y
16 necesario poder informarnos y solventar algunas dudas del proceso de las
17 transferencias monetarias, el Concejo Municipal accedió a darnos este espacio
18 y considero que es el adecuado para hacerlo. Para poder aprovechar el tiempo
19 la trabajadora social Ana Arce, nos brinda un informe detallado con algunas
20 características del proceso que acaba de finalizar, espera que lo hayan leído
21 con detenimiento, aquí se solventan muchas dudas, este espacio es justo para
22 eso. Para poder agilizar y concentrar la sesión en aquellos aspectos puntuales
23 que el informe no haya mencionado si es que existieran. A continuación,
24 procede a explicar la dinámica de la sesión: 1- de los distritos presentes, si
25 están presentes el propietario y suplente de un mismo distrito, agradecería se
26 pusieran de acuerdo para que designen un vocero, el cual expresará las dudas
27 de ambos y las que traen de su Concejo de Distrito. 2-Recorreremos en los
28 tiempos que ya conocemos en el uso de la palabra. 3. Haremos uso del espacio
29 de manera respetuosa, expresando de manera puntual las consultas y evitando
30 reiteraciones. Es decir, si el compañero o compañera de otro distrito se refirió

N° 150-2022

1 a una duda o situación que han tenido, evitemos la reiteración si se ha podido
2 solventar esa duda para hacer uso efectivo del tiempo. 4. La razón de este
3 espacio es para solventar dudas, pero sobre todo para una construcción
4 propositiva y un consenso en propuestas de mejora para los futuros proceso de
5 transferencias monetarias, que podamos dar tanto desde su experiencia como
6 síndicos/as en el proceso, las observaciones de la trabajadora social y las que
7 considere esta comisión. El regidor Arias Samudio manifiesta que con relación
8 a lo que indica la presidenta de la comisión si están presentes los dos
9 representantes de un distrito el síndico propietario y el suplente y que entre
10 ellos elijan un vocero para que presente las dudas ante esta comisión,
11 considera que no debería de hacerse ya que fue algo que no se les indicó con
12 antelación para que ambos síndicos/as hubieran coordinado las preguntas que
13 iban a exponer. Indica la presidenta de la comisión regidora Solano Avendaño
14 que el motivo de la observación es que ella sabe que tienen muchas dudas
15 porque todos le han hecho varias consultas, pensando en una forma de poder
16 aprovechar bien la comisión y aprovechar el tiempo de la trabajadora social que
17 nos ha hecho el favor de estar aquí atendiendo nuestras inquietudes ya que
18 ella tiene algunos compromisos académicos que está dejando de lado para
19 poder atendernos, por eso el motivo de la observación, propone que entre ellos
20 se hablen por medio del chat pero si hubiera algo en específico que cualquiera
21 de ellos lo tiene que explicar, porque lo vivió entonces le daremos el pase con
22 mucho gusto, reitera que la observación es para poder aprovechar muy bien el
23 tiempo y agradece al regidor Arias Samudio por su observación. A continuación
24 cede la palabra al regidor Halabí Fauaz, quien manifiesta que con relación al
25 documento que presenta la trabajadora social, le parece que está muy amplio
26 y explica muy bien todo el proceso, ahí no cabe ninguna duda de cómo se
27 trabajó esto de las transferencias monetarias, le parece muy interesante las
28 observaciones que ella propone, para el proceso del próximo año, considera
29 que hoy básicamente sería aclararle las dudas que tienen algunos síndicos/as,
30 con relación a las transferencias monetarias que fueron rechazadas, agradece

1 a la trabajadora social y la felicita porque el informe está muy claro, ajustado al
2 reglamento como tiene que ser. Seguidamente cede el uso de la palabra a los
3 síndicos /as, los comentarios preguntas y respuestas quedarán en el acta
4 respectiva. El regidor Arias Samudio manifiesta que en el diagrama de flujo se
5 debería de modificar poniendo un espacio de consultas para los síndicos/as.
6 Finalizado el espacio de las consultas la presidenta de la comisión Solano
7 Avendaño propone acoger el informe ASOC-OF-013-2022, presentado por la
8 trabajadora social Ana Arce Sandi, modificando el diagrama de flujo del
9 procedimiento, con la observación hecha por el regidor Arias Samudio. A
10 continuación, somete a aprobación la propuesta, en conjunto con la firmeza,
11 quedando tres votos afirmativos de los regidores, Solano Avendaño, Halabí
12 Fauaz, Arias Samudio, por lo tanto, esta comisión por unanimidad acuerda:

- 13 1. Recomendar al Concejo Municipal, acoger el informe ASOC-OF-013-
14 2022, presentado por la trabajadora social Ana Arce Sandi.
- 15 2. Considerar las observaciones planteadas en el mismo para el proceso
16 2023.
- 17 3. Modificar el diagrama de flujo del procedimiento, con la observación
18 presentada por el regidor Arias Samudio, para que incluya un espacio de
19 consultas para los síndicos/as.



N° 150-2022

1 4. Con relación a las denuncias hechas por algunos síndicos/as, en cuanto a
2 que se están otorgando beneficios de transferencias monetarias, a familias que
3 no las necesitan, se insta a los síndicos a hacer las denuncias respectivas ante
4 el Concejo Municipal, con el fin de realizar los procesos legales respectivos de
5 cada una de ellas y constatar que existe alguna irregularidad.

6 5. Debido a las consultas hechas por los síndicos/as, con relación a los
7 formularios rechazados en cada distrito, lo cual atrasó la entrega de los
8 formularios para la II distribución, se propone el siguiente cronograma:

9

DISTRITO	FECHA
Oriental, Occidental, Corralillo, Tierra Blanca, Dulce Nombre, Llano Grande, Quebradilla	02 de mayo 2022
San Nicolás, San Francisco, El Carmen, Guadalupe.	03 de mayo 2022

14

15 6. *Acuerdo definitivamente aprobado...*.- La regidora Solano Avendaño indica:
16 Básicamente es para agradecer al Concejo Municipal por habernos permitido
17 tener ese espacio dentro de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
18 Comentarles que la sesión que se dio la semana pasada si se mal no recuerdo,
19 fue una sesión bastante provechosa. Participaron las 11 sindicaturas y tuvimos
20 una amplia participación y explicación de parte de la trabajadora social doña
21 Ana Arce. Y, además, le habíamos pedido previo a la realización de la comisión,
22 un informe detallado que como ustedes lo pudieron leer, sí fue como bastante
23 detallado, de cuál era la metodología y el paso a paso que se llevaba a cabo
24 de ella como trabajadora social, para poder revisar los expedientes y poder
25 llevar a cabo las designaciones o no de las transferencias monetarias. Entonces
26 creo que fue un espacio donde las sindicaturas pudieron exponer sus dudas y
27 yo les agradezco a todos y todas por haber también formado parte de la
28 comisión, porque también pudieron ser parte de una construcción positiva y
29 propositiva de la mejora en las próximas asignaciones de las transferencias
30 monetarias. Creo que es también un insumo importante que le deja esta

N° 150-2022

1 comisión, que lo largo de estos dos años, para los próximos 2 años y quiénes
2 serán los integrantes de esta comisión. Entonces, como ustedes lo pudieron
3 ver, fueron cinco puntos, donde la trabajadora social junto y con las
4 recomendaciones y también observaciones de las sindicaturas, pudo dar y
5 aportar a la comisión para que en los próximos procesos se tomen en cuenta y
6 se mejoren. Entonces ese es el espíritu de este dictamen, no es un dictamen
7 que quede en el olvido. Sino, para que la próxima comisión pueda tomarlo como
8 parte del proceso de mejora. – El regidor Halabi Fauaz indica: Yo también
9 quiero felicitar a la trabajadora social, porque es una persona que conoce
10 bastante bien el tema. Tiene una amplia explicación de cómo se lleva el
11 proceso, y además está dando unas recomendaciones muy importantes para
12 el próximo año. Sinceramente me impresionó su trabajo, trabaja muy bien, es
13 una persona muy bien preparada y en eso quiero felicitarla nuevamente. – El
14 Presidente indica: Yo si quiero hacer una sugerencia. No sé si los compañeros,
15 en este sentido, pues vimos esa necesidad, yo creo que una trabajadora social
16 para la cantidad de becas que está dando esta municipalidad, yo creo que
17 queda corta y ahí le envió la moción a la administración, para que valore esa
18 posibilidad. – El regidor Víquez Sánchez indica: Yo quisiera un poco en la línea
19 de lo que usted plantea. Hay que entender que aquí hay algún tema estacional,
20 hay un tema que no es permanente. Entonces, si hay alguna época donde se
21 incrementa el trabajo, entonces se podría valorar eventualmente; yo sé que de
22 pronto es un poco fantasioso lo que voy a decir, pero existe la posibilidad de
23 hacer contrataciones por servicios especiales temporales para atender
24 precisamente picos de demanda en situaciones como ésta, y efectivamente es
25 un tiempo muy corto, donde hay que procesar una gran cantidad de
26 información, donde la gente necesita, de hecho hablamos un poco en el
27 procedimiento que se hiciera un de previo, que de alguna forma, me parece que
28 está incorporado, de alguna manera en el diagrama del flujo, en el diagrama de
29 procedimiento, donde dice que se hacen consultas a los síndicos y dice TC,
30 que no sé qué es, trabajo social devuelve Secretaría, se publica el listado, se

N° 150-2022

1 consulta de personas en Secretaría y revisión de parte de trabajo social debe
2 ser,. Final trabajo, trabajadora social, compañero de trabajadora social o trabajo
3 social, y hay una decisión ahí; me acabo de acordar en mis primeros años en
4 el TEC, cuando vi un diagrama de flujo de esos, que dice si no califica o se
5 rechaza y califica, se acepta para la segunda entrega, informe, etcétera.
6 Entonces pareciera que hay en este aspecto final de decisión, hay ahí un de
7 previo, hay un elemento de revisión, una especie de control de calidad o un
8 asunto ahí, un filtro adicional que me parece que no teníamos. Para efectos de
9 que la gente pueda tener el derecho al berreo, diríamos en Cartago, verdad,
10 que creo que lo decía Rafa Cerdas, y don José y lo dijeron varios de los síndicos
11 aquí, que por lo menos la gente tenga la posibilidad y creo que me parece que
12 varios de los compañeros aquí, para no pecar de omisión sin decir los nombres,
13 se habló de la incomodidad de la gente que no tuvo la posibilidad de reaccionar,
14 me parece que eso, se está de alguna manera, subsanando con este
15 procedimiento, pero efectivamente el procedimiento en el papel puede quedar
16 muy bonito, pero en la práctica tenemos un pico ahí operativo que hay que
17 atender entonces. Debería tomarse la previsión para el próximo año, el próximo
18 período de reforzar, aunque sea por servicios especiales por unas semanas o
19 algunos meses esa actividad, para que se pueda atender de manera lo más lo
20 posible, y con la mayor, o diríamos con el máximo de control de calidad de
21 control de seguimiento de los casos. Todas las solicitudes me parece que es
22 un buen esfuerzo en la medida de mejorar todo es perfectible. Pero si coincido
23 con usted, señor presidente, que hay que reforzar el tema operativo sin ninguna
24 duda.- El Presidente indica: Sí, yo quiero también hacer un último comentario
25 en cuanto a esto, fue una sesión bastante enriquecedora, y nos dimos cuenta
26 de muchas falencias en cuanto a la trabajadora social, no por ella, sino por la
27 cantidad de trabajo, donde no puede abarcar muchos detalles que algunos
28 síndicos denunciaron, y en esto quiero hacer el de agradecimiento en que
29 también lo hice en su momento, a algunos síndicos que hicieron esa denuncia,
30 donde me parece que con una persona por servicios profesionales nos le puede

N° 150-2022

1 ayudar muchísimo. También hubo una propuesta en el diagrama de trabajo, de
2 una propuesta para modificar este diagrama por parte de un regidor y yo creo
3 que fue muy enriquecedor, como les digo compañeros esa reunión yo creo que,
4 y espero que se sigan dando, por qué fue muy provechosa, así que
5 agradecerles nuevamente. – Visto el dictamen, el presidente propone su
6 aprobación por el fondo. **Suficientemente discutido; somete a votación; se
7 acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores
8 Arias Samudio Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,
9 Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí
10 Fauaz, aprobar el dictamen CPAS-07-2022, incluidos todos los puntos en
11 el mismo, y específicamente el punto cinco con el cambio de fechas de
12 entrega de los formularios.-** El presidente propone su firmeza.
13 **Suficientemente discutido; somete a votación; se acuerda por unanimidad
14 con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano
15 Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Arce Moya,
16 Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. -**
17 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión
18 Permanente de Asuntos Sociales y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez,
19 Alcaldesa Municipal a.i.- **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

20 **ARTÍCULO 9°. - DICTAMEN CPOP-16-2022, SOBRE INFORME DE**
21 **SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO SOBRE EL CASO DE USO**
22 **DE SUELO, PRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO CARPIO MONGE**

23 Se conoce dictamen CPOP-16-2022, de la Comisión Permanente de Obras
24 Públicas, el cual dice: *“...Para su información y fines consiguientes nos
25 permitimos remitir el artículo 1°, del Acta N°37-2022, sesión extraordinaria del
26 07 de abril del 2022. ARTÍCULO 1°- INFORME AL-OF-109-2022/DU-OF-266-
27 2022/PT-OF-044-2022, EN RESPUESTA AL CPOP-11-2022, REFERENTE AL
28 ARTÍCULO 21°. -ACTA N°137-2022.-SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL
29 CONCEJO MUNICIPAL PARA EXPONER CASO SOBRE USO DE SUELO,
30 PRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERTO CARPIO MONGE. El presidente*

N° 150-2022

1 de la comisión somete a discusión el informe AL-OF-109-2022/DU-OF-266-
2 2022/PT-OF-044-2022, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán
3 Víquez, Director de Urbanismo, Wilberth Quesada Garita, Director del Área
4 Jurídica a.i., Lic. Marvin Molina Cordero, Director Departamento de Patentes,
5 suficientemente discutido, propone acoger el informe AL-OF-109-2022/DU-OF-
6 266-2022/PT-OF-044-2022. A continuación, somete a votación la propuesta en
7 conjunto con la firmeza, quedando dos votos positivos de los regidores Brenes
8 Figueroa, Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad
9 acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, acoger el informe AL-OF-109-
10 2022/DU-OF-266-2022/PT-OF-044-2022, suscrito por los técnicos Arq. Juan
11 Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, Wilberth Quesada Garita,
12 Director del Área Jurídica a.i., Lic. Marvin Molina Cordero, Director
13 Departamento de Patentes y en consecuencia que se acoja el Concejo
14 Municipal a la recomendación de los técnicos que dice: "...Por lo anterior, los
15 infrascritos recomendamos que el Concejo se declare incompetente por la
16 materia para conocer el caso. En otro orden de ideas, el escrito del administrado
17 parece ser un recurso (revocatoria) por lo que debe ser resuelto por la Dirección
18 de Urbanismo...". 2. Que se remita el informe supra citado, a los interesados
19 para lo que corresponda. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...".- Visto el
20 dictamen, el presidente propone su aprobación por el fondo. **Suficientemente**
21 **discutido; somete a votación; se acuerda por unanimidad con nueve**
22 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio Solano Avendaño,**
23 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán**
24 **Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el dictamen CPOP-16-**
25 **2022, por lo tanto se acoge el informe AL-OF-109-2022/DU-OF-266-**
26 **2022/PT-OF-044-2022, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán**
27 **Víquez, Director de Urbanismo, Wilberth Quesada Garita, Director del Área**
28 **Jurídica a.i., Lic. Marvin Molina Cordero, Director Departamento de**
29 **Patentes y en consecuencia que se acoge la recomendación de los**
30 **técnicos que dice: "...Por lo anterior, los infrascritos recomendamos que**

N° 150-2022

1 **el Concejo se declare incompetente por la materia para conocer el caso.**
2 **En otro orden de ideas, el escrito del administrado parece ser un recurso**
3 **(revocatoria) por lo que debe ser resuelto por la Dirección de**
4 **Urbanismo...”. Se remite el informe supra citado, a los interesados para**
5 **lo que corresponda.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
6 al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, al señor Roberto
7 Carpio Monge AL correo electrónico rcarpio1979@hotmail.com y a la Licda.
8 Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa Municipal a.i. -----

9 **ARTÍCULO 10°. - DICTAMEN CPOP-17-2022, SOBRE INFORME DE**
10 **SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN LA**
11 **URBANIZACIÓN SAN BLAS.** -----

12 Se conoce dictamen CPOP-17-2022, suscrito por la Comisión Permanente de
13 Obras Públicas, el cual dice: “...*Para su información y fines consiguientes nos*
14 *permitimos remitir el artículo 2°, del Acta N°37-2022, sesión extraordinaria del*
15 *07 de abril del 2022. ARTÍCULO 2°- INFORME DU-OF-255-2022/AL-OF-116 -*
16 *2022, EN RESPUESTA AL CPOP-10-2022, REFERENTE AL ARTÍCULO 27°.*
17 *-ACTA N°143-2022.-SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE UN*
18 *MURO EN LA URBANIZACIÓN SAN BLAS, PRESENTADO POR EL COMITÉ*
19 *DE VECINOS URBANIZACIÓN SAN BLAS. El presidente a.i., de la comisión*
20 *somete a discusión el informe DU-OF-255-2022/Al-OF-116 -2022, suscrito por*
21 *los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, Wilberth*
22 *Quesada Garita, Director del Área Jurídica a.i. Seguidamente el presidente a.i.*
23 *de la comisión regidor Brenes Figueroa propone acoger el informe DU-OF-255-*
24 *2022/Al-OF-116 -2022. A continuación, somete a votación la propuesta en*
25 *conjunto con la firmeza, quedando dos votos positivos de los regidores Brenes*
26 *Figueroa, Torres Céspedes, por lo tanto, esta comisión por unanimidad*
27 *acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal, acoger el informe DU-OF-255-*
28 *2022/Al-OF-116 -2022, suscrito por los técnicos Arq. Juan Carlos Guzmán*
29 *Víquez, Director de Urbanismo, Wilberth Quesada Garita, Director del Área*

N° 150-2022

1 *Jurídica a.i. y en consecuencia rechazar la solicitud de los vecinos de la*
2 *Urbanización San Blas, en los términos del informe suscrito por los técnicos.*

3 2. *Que se remita el informe supra citado a los interesados para lo que*
4 *corresponda. 3. Acuerdo definitivamente aprobado...”. - ...”.-*

5 El Presidente indica: Aquí tengo una duda, bueno, no está completa la
6 información cuando se dio, que viene adjunto un croquis. Y, por lo menos este
7 regidor lo que solicita es devolver a la comisión para completar ese faltante y
8 poder ubicar bien ese tema. En reiteradas ocasiones, esta presidencia o regidor
9 había solicitado a los técnicos que adjunten siempre un planito, un croquis para
10 una mejor ubicación de todo el Concejo Municipal, así que la solicitud de esta
11 presidencia es devolver a la comisión para completar dicha información. – Visto
12 el dictamen, el presidente propone su devolución a la Comisión de Obra
13 Pública. **Suficientemente discutido; somete a votación; se acuerda por**
14 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio**
15 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
16 **Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, devolver a**
17 **la Comisión Permanente de Obra Pública para que se aporte el croquis o**
18 **plano indicado, y el Concejo Municipal se pueda ubicar mejor. - Notifíquese**
19 **este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obra**
20 **Pública y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez, Alcaldesa Municipal a.i. -----**

21 -----
22 **ARTÍCULO 11°. - SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE**
23 **ESTACIONAMIENTO DE LA IGLESIA MARÍA AUXILIADORA PARA**
24 **REALIZAR ALTAR EN EL MARCO DE LA PROCESIÓN DEL SILENCIO DEL**
25 **JUEVES SANTO, POR PARTE DE LA HERMANDAD DE JESÚS**
26 **NAZARENO. -----**

27 Se conoce oficio de fecha 05 de abril del 2022, suscrito por el señor Bryan
28 Amaya Espinoza, Secretario de la Junta Directiva de la Hermandad de Jesús
29 Nazareno, la cual dice: “...reciban de parte de la junta directiva de la
30 *Hermandad de Jesús Nazareno del Convento de los Hermanos Menores*

N° 150-2022

1 *Capuchinos, un saludo de paz y bien. Nos servimos de la presente para apelar*
2 *a su generosidad y caridad cristiana, y a la vez presentar la correspondiente*
3 *solicitud para hacer uso del estacionamiento vehicular ubicado al costado este*
4 *de la parroquia María Auxiliadora (frente a la empresa Claro), con el fin de*
5 *ensamblar un escenario que servirá de altar para la negación de San Pedro en*
6 *el marco de la Procesión del Silencio. Dicha solicitud es expresa para el día*
7 *jueves 14 de abril del presente año a partir de las 8:00 a.m. hasta alrededor de*
8 *las 12 media noche. Garantizamos no invadir la vía pública más allá de los*
9 *espacios de estacionamiento y colaborar con el orden público en el ensamble,*
10 *utilización y desarme del escenario. Pidiendo a Jesús Nazareno que los*
11 *bendiga y proteja en todo momento y esperando contar con su generosa*
12 *colaboración...".- Vista la solicitud, el presidente propone la dispensa de trámite*
13 *de comisión y su aprobación por el fondo. Suficientemente discutido; somete a*
14 *votación; **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los***
15 ***regidores Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez***
16 ***Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes***
17 ***y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión. - Somete a***
18 *discusión por el fondo; suficientemente discutido; somete a votación y **se***
19 ***acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores***
20 ***Arias Samudio Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce***
21 ***Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz,***
22 ***Aprobar la solicitud, por lo tanto se aprueba el permiso del uso del***
23 ***parqueo de María Auxiliadora, para el día Jueves 14 de abril del 2022,***
24 ***desde las 8:00 a.m. hasta las 12 media noche.-** El señor presidente propone*
25 *la firmeza; somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
26 ***se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***
27 ***Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,***
28 ***Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce***
29 ***Moya, aprobar la firmeza. – Notifíquese con acuse y fecha de recibo a la***
30 *hermandad de Jesús Nazareno, al Lic. Marvin Molina Cordero Jefe a.i. del*

N° 150-2022

1 Departamento de Patentes, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del
2 Área Comunitaria y a la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa Municipal a.i..

3 – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

4

5 Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, el Presidente Municipal levanta
6 la sesión.

7

8

9 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

10 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

11

12

13 Silvia Alvarado Martínez

14 Alcaldesa Municipal a.i.

15

16